



PLAN DE TRABAJO 2021

UNIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO

RUBRO	CARGO/UNIDAD ORGÁNICA	FIRMA
Elaborado por:	Jefa (e) de la Unidad de Acompañamiento	
Revisado por:	Coordinadora Técnica	
	Jefa de la Unidad de Planeamiento y Modernización	
	Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica	
Aprobado por:	Directora Ejecutiva	



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



PLAN DE TRABAJO 2021 UNIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO



ÍNDICE DE CONTENIDOS

- I. PRESENTACIÓN 6
- II. ALCANCE 7
- III. MARCO CONCEPTUAL PARA EL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO 7
 - 3.1. MODELOS DE INTERVENCIÓN 7**
 - 3.2. ENFOQUES..... 9**
 - 3.3. DEFINICIONES10**
- IV. ESTADO SITUACIONAL DEL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO: 13
 - 4.1. ESTADO SITUACIONAL DE LOS/LAS USUARIOS/AS DEL PROGRAMA:.....13**
 - 4.2. ALCANCES DE LAS VISITAS DE SUPERVISIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE, EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL POR EL COVID-19:22**
 - 4.3. ANÁLISIS SITUACIONAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN IMPLEMENTADAS:23**
- V. PLAN DE TRABAJO 2021 32
 - 5.1. OBJETIVO GENERAL:32**
 - 5.2. RESULTADOS ESPERADOS:.....32**
 - 5.3. DEFINICIÓN DE RESULTADOS:.....32**
 - 5.4 PRESUPUESTO:.....53**
- VI. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA: 54

**INDICE DE TABLAS**

Tabla 1: Distribución de la Población usuaria del Programa CONTIGO	13
Tabla 2: Distribución por grupo etario	14
Tabla 3: Condición de Edad	14
Tabla 4: Condición de sexo	15
Tabla 5: Usuarios por Hogar	15
Tabla 6: Diagnóstico CIE 10 de la población usuaria	15
Tabla 7: De la Comunicación de la población usuaria	16
Tabla 8: Del cuidado personal de la población usuaria	17
Tabla 9: De la locomoción de la población usuaria	17
Tabla 10: De la disposición corporal de la población usuaria	17
Tabla 11: De la destreza de la población usuaria	18
Tabla 12: De la situación de la población usuaria	18
Tabla 13: Distribución de la población usuaria por grupo clasificación socioeconómica	19
Tabla 14: Distribución de la población usuaria por área rural o urbana	19
Tabla 15: Distribución de la población por tipo de comunidad Indígena	19
Tabla 16: Distribución de la población usuaria por pueblo indígena.	20
Tabla 17: Usuarios/as con autorización	21
Tabla 18: Estado de solicitudes de autorización	21
Tabla 19: Número de usuarios/as en los distritos de Bambamarca, Napo y Zorritos	21
Tabla 20: Distribución de la población usuaria de los distritos de Bambamarca, Napo y Zorritos según sexo.	22
Tabla 21: Distribución de la población usuaria de los distritos de Bambamarca, Napo y Zorritos por condición de edad.	22
Tabla 22: Monto promedio de gasto de la pensión no contributiva por rubro.	23
Tabla 23: Nivel educativo de los cuidadores/as	23
Tabla 24: Aprendo Contigo: acciones y objetivos 2020	24
Tabla 25: Aspectos a considerar del seguimiento al Aprendo Contigo	24
Tabla 26: Acciones y objetivos Contigo te escucha	25
Tabla 27: Aspectos a considerar de Contigo te escucha.	25
Tabla 28: Contigo te informa 2020	26
Tabla 29: Aspectos a considerar del Contigo te informa	27
Tabla 30: Acciones Contigo Te Capacita 2020	28
Tabla 31: Logros y dificultades Contigo te escucha	28
Tabla 32: Resultado 1	33
Tabla 33: Programación de Resultado 1 y actividades	35
Tabla 34: Resultados 2	36
Tabla 35: Programación de Resultado 2 y actividades	42
Tabla 36: Resultados y metas Articulación	45
Tabla 37: Programación de Resultado 3 y actividades	48



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



Tabla 38: Resultados y metas Gestión del servicio de acompañamiento	49
Tabla 39: Programación de Resultado 4 y actividades	51
Tabla 40: Tipología de distritos	55
Tabla 41: Tipología de distritos por ámbito geográfico	55



I. PRESENTACIÓN

El presente documento contiene el Plan de Trabajo de la Unidad de Acompañamiento del Programa CONTIGO para el año 2021, y se ha organizado en función a resultados, actividades y tareas con el propósito que los/las usuarios/as reciban un servicio integral de acompañamiento que contribuya al acceso de los servicios complementarios para el ejercicio de sus derechos acorde a las necesidades de su condición. Para ello se establecen cuatro resultados estratégicos para la implementación del servicio de acompañamiento: i. seguimiento y monitoreo del uso de la pensión no contributiva, ii. acompañamiento focalizado para el reconocimiento y ejercicio de sus derechos; iii. articulación con aliados estratégicos focalizados para acompañar el cobro y promover el acceso a servicios complementarios; y iv.) gestión eficiente del servicio de acompañamiento centrada en resultados.

El documento está organizado en tres secciones: marco conceptual, diagnóstico situacional y plan de trabajo. En este último, se presenta una definición por cada resultado, se describen las actividades, tareas y se presenta su programación anual.

El proceso de elaboración del presente plan se ha desarrollado de manera participativa con el equipo de la Unidad de Acompañamiento, en coordinación con las jefaturas del programa y la Dirección Ejecutiva.



II. ALCANCE

El Plan de trabajo 2021 de la Unidad de Acompañamiento (UAC) permitirá implementar la gestión del acompañamiento y la articulación, a través de resultados estratégicos en el ámbito de cobertura del Programa, a fin de elevar la calidad de vida de las personas con discapacidad severa usuarias del Programa CONTIGO. Es de obligatorio cumplimiento a todos los servidores, funcionarios que, independientemente de su régimen laboral o de relación contractual, participan o intervienen de manera directa o indirecta en el Programa CONTIGO.

III. MARCO CONCEPTUAL PARA EL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO

A continuación, presentamos las principales consideraciones teóricas que se han empleado en el diseño de los resultados, actividades y tareas propuestas. Los modelos y enfoques que se describen permitirán definir estrategias y acciones para la implementación del servicio¹:

3.1. MODELOS DE INTERVENCIÓN

3.1.1 Modelo Social²: Parte de la premisa de que la discapacidad es una construcción social, no es la deficiencia que impide a las personas con discapacidad acceder o no a un determinado ámbito social, sino que son los obstáculos y barreras que crea la misma sociedad, las que limitan e impiden que las personas con discapacidad se incluyan, decidan o diseñen con autonomía su propio plan de vida en igualdad de oportunidades. En ese sentido, la familia y la comunidad deben ser espacios sociales y físicos, pensados y diseñados para hacer frente a las diversas necesidades de sus habitantes, en especial para las personas con discapacidad severa.

Este modelo pone énfasis en que las personas con discapacidad puedan contribuir a la sociedad en igualdad de condiciones que el resto de las personas; por tanto, es necesario reconocer e identificar desde su condición de discapacidad (en este caso severa) su capacidad de agencia y condición de sujeto de derechos. Este modelo propicia la disminución de barreras, que dan lugar a la inclusión social teniendo como principios fundamentales: la autonomía personal, no discriminación, accesibilidad universal, entre otros.

3.1.2 Estrategia de rehabilitación basada en la Comunidad – RBC: En esta estrategia, se realiza una atención integral de las personas con discapacidad de una comunidad determinada a partir de un centro de rehabilitación, involucrando a sus familias, así como a los diferentes sectores de la comunidad implicados, y capacitando a un promotor que ejerce de nexo entre el centro de rehabilitación

¹ Algunos modelos de intervención son tomados del Plan "Estamos CONTIGO": Gestión del Acompañamiento y Articulación, aprobado con Resolución Directoral N° 95-2020 MIDIS/PNPDS-DE. Pág. 06.

² PUCP, "Nueve conceptos claves para entender la Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad" enero 2015.

y la comunidad. A su vez, el centro de rehabilitación realiza un papel de referencia y contrarreferencia para las personas con discapacidad. Atendiendo a los documentos de posición conjunta de la OIT, la OMS y la UNESCO, los objetivos principales de la RBC son: i) asegurar que las personas con discapacidad puedan sacar el máximo provecho de sus facultades físicas e intelectuales, ii) tener acceso a los servicios y oportunidades ordinarios, iii) ser colaboradoras activas dentro de la comunidad y la sociedad, y iv) impulsar a las comunidades a promover y proteger los derechos de las personas con discapacidad mediante transformaciones en la comunidad, consiguiendo su plena inserción. Además de estos objetivos fundamentales, un programa de RBC debería incluir objetivos específicos como la creación de una actitud positiva hacia las personas con discapacidad, la provisión de servicios de rehabilitación, la creación de oportunidades para generar ingresos, la facilitación de cuidados de las personas con discapacidad, la provisión de oportunidades de educación y formación, la prevención de causas de discapacidad.

3.1.3 Modelo Ecológico³: Este modelo propone una perspectiva ecológica del desarrollo de la conducta humana. Dentro de esta teoría, el desarrollo es concebido como un fenómeno de continuidad y cambio de las características bioecológicas. Concretamente, postula cuatro niveles o sistemas que operarían en concierto para afectar directa e indirectamente sobre el desarrollo de la persona:

- **Microsistema:** Corresponde al patrón de actividades, roles y relaciones interpersonales que la persona en desarrollo experimenta en un entorno determinado en el que participa (el individuo y la familia).
- **Mesosistema:** Comprende las interrelaciones de dos o más entornos (microsistemas) en los que la persona en desarrollo participa (por ejemplo, para un niño, las relaciones entre el hogar, la escuela y el grupo de pares del barrio; para un adulto, entre la familia, el trabajo y la vida social).
- **Exosistema:** Se refiere a los propios entornos (uno o más) en los que la persona en desarrollo no está incluida directamente, pero en los que se producen hechos que afectan a lo que ocurre en los entornos en los que la persona sí está incluida (para el niño, podría ser el lugar de trabajo de los padres, la clase del hermano mayor, el círculo de amigos de los padres, las propuestas del Consejo Escolar, etc.).
- **Macrosistema:** Se refiere a los marcos culturales o ideológicos que afectan o pueden afectar transversalmente a los sistemas de menor orden (micro-, meso- y exo) y que les confiere a estos una cierta uniformidad, en forma y contenido, y a la vez una cierta diferencia con respecto a otros entornos influidos por otros marcos culturales o ideológicos diferentes.

3.1.4 Modelo de intervención de salud mental comunitaria⁴: El Modelo Comunitario de Atención en Salud Mental es la organización de los recursos de una red de salud en base a ciertos criterios como: el reemplazo progresivo y sistemático del hospital psiquiátrico hasta su desaparición y su sustitución por

³ Modelo Ecológico: Fundamentos teóricos de la psicología comunitaria. Escuela de Psicología – Universidad Santo Tomas Talca.

⁴ Amares, 2006; Funk et al. 2009 y MINSA, 2010



una diversidad de servicios alternativos, articulados entre sí y ubicados en la comunidad. Así mismo, está focalizado en la promoción y prevención (actividades asistenciales deben, también, estar enfocadas a la prevención y promoción de la salud mental a través de intervenciones biológicas, psicológicas y sociales). Este modelo demanda propuestas de trabajo dinámicas e interdependientes a través de equipos interdisciplinarios a fin de dar respuestas integrales a cada persona o comunidad afectada por una situación de vulnerabilidad. Para este modelo, lo primordial es la participación de sus protagonistas, del entorno social de la persona afectada para darle apoyo y fortalecer las redes sociales de soporte (se estimula la activación y fortalecimiento del tejido social). Por último, es muy importante que este modelo considere los espacios de cuidado a los equipos.

3.2. ENFOQUES

Por otro lado, se requiere señalar bajo qué enfoques se propone el Plan de Trabajo 2021. La aplicación de los mismos permitirá que las estrategias adoptadas estén alineadas a lo que ya plantea la Directiva de Gestión de Acompañamiento y Articulación.

3.2.1. Enfoque de Derechos humanos⁵: El enfoque de derechos busca fortalecer y reconocer la persona con discapacidad severa como sujeto de derechos frente a la discriminación estructural que sufren en todos los ámbitos de la vida. Por ello, no se crea nuevos derechos, sino que se promueve, protege y asegura el goce pleno de los derechos humanos y libertades fundamentales, en condiciones de igualdad, promoviendo el respeto a su dignidad inherente. Para el caso del Programa, este enfoque nos permite reconocer la condición de sujeto de derechos de las personas con discapacidad severa usuarias o potenciales usuarias.

3.2.2. Enfoque de Género⁶: Se reconoce la existencia de relaciones asimétricas entre hombres y mujeres construidas en base a las diferencias sexuales y que son origen de la discriminación y violencia hacia las mujeres. Los derechos humanos y las libertades fundamentales de las niñas, adolescentes mujeres y mujeres adultas con discapacidad severa deben ser plenamente reconocidos y respetados, a su vez deben disfrutar de igualdad de oportunidades en todas las esferas de la sociedad. Considerando además que la discapacidad severa tiene un nivel relevante de dependencia de la persona con discapacidad severa con su cuidador/a, se hace necesario poner énfasis en el reconocimiento y valoración de la labor que realizan los cuidadores/as.

3.2.3. Enfoque de Interculturalidad: Proceso de intercambio, diálogo y aprendizaje que busca generar relaciones de equidad entre diversos grupos étnico-culturales que comparten un espacio: a partir del reconocimiento y valoración positiva de sus diferencias culturales. Las personas con discapacidad severa son parte de grupos humanos diversos, cada uno de ellos han construido imaginarios respecto a la discapacidad. Es necesario conocer, analizar y construir perspectivas más positivas en la cual se reconozca e incluya a la

⁵ RDE N° 091-2020-MIDIS/PNPDS-DE, que contiene la Directiva N° 008-2020-MIDIS/PNPDS-DE, Directiva de Gestión del Acompañamiento y Articulación. Pág. 07.
⁶ ídem

persona de discapacidad severa como un miembro con igualdad de derechos y oportunidades.

3.2.4. Enfoque de atención a la diversidad: Supone desarrollar actitudes como el reconocimiento al valor inherente de cada persona y de sus derechos por encima de cualquier diferencia, orientando acciones que permita ofrecer condiciones y oportunidades acorde a las necesidades.

3.2.5. Enfoque del ciclo de vida: Sitúa las acciones al desarrollo integral respondiendo a las características propias de cada etapa de ciclo de vida y posibilitando una mejor calidad de vida, entendiendo que cada etapa afecta a las siguientes. Se facilita la implementación desde el desarrollo de procesos y procedimientos adecuadas a las necesidades de la población.

3.3. DEFINICIONES

Para la implementación del presente se tiene en consideración las definiciones establecidas en la RDE N°091-2020-MIDIS/PNPDS-DE que aprueba la Directiva N° 008-2020-MIDIS/PNPDS-DE de la gestión del acompañamiento y la articulación, que en los numerales 5.19 y 5.20 señala:

3.3.1. Acciones de sensibilización: Conjunto de acciones y actividades enfocadas al trabajo en el territorio con los/las aliados/as estratégicos/as, usuarios/as y sus cuidadores/as que busca promover el reconocimiento de las personas con discapacidad como sujetos de derechos y fomentar el acercamiento y adaptación de los servicios vinculados a las personas con discapacidad severa que se encuentran en el territorio.

3.3.2. Acompañamiento al cobro: Conjunto de acciones destinadas a asistir al usuario/a y/o su autorizado/a para ejercer su derecho al cobro, brindándoles información sobre el procedimiento del programa y orientándolos para acceder a los canales de atención bancaria (Oficinas, cajeros automáticos, agentes corresponsables, Banca Móvil, entre otros).

3.3.3. Acompañamiento al usuario/a: Acciones enfocadas en el/la usuario/a mayor de 18 años que expresa voluntad, orientada al conocimiento y ejercicio de sus derechos, dando énfasis al acceso a la pensión no contributiva, salud, educación, protección y autonomía.

3.3.4. Acompañamiento al hogar: Acciones dirigidas a aquellos hogares que tienen los/las usuarios/as menores de edad o adultos que no expresan voluntad, orientadas a que el hogar reconozca a la persona con discapacidad severa como sujeto de derechos, así como fomentar la valoración del rol del cuidador/a.

3.3.5. Acompañamiento con la comunidad: Conjunto de acciones desarrolladas en el territorio orientadas a promover un entorno inclusivo para las personas con discapacidad severa, a través de la creación de redes de apoyo, formación de cuidadores/as líderes, generando el compromiso de los/las



aliados/as estratégicos/as para que estos brinden servicios de calidad y adaptado a las necesidades de las personas con discapacidad severa.

- 3.3.6. Autorizado/a:** Cuidador/a del/a usuario/a del programa que fue autorizado/a al cobro de la pensión no contributiva de acuerdo a los supuestos comprendidos en los literales a), b) y c) del artículo 12.4.2 del Decreto Supremo N°004-2015-MIMP, modificado por el Decreto Supremo N° 007-2016- MIMP.
- 3.3.7. Aliado/a Estratégico/a:** Son las entidades públicas o privadas y sociedad civil organizada que tienen ejes estratégicos inclusivos a personas con discapacidad. Se considera también a los Programas y Proyectos que sin tener el eje estratégico de discapacidad son flexibles para incorporar a las personas con discapacidad en sus intervenciones.
- 3.3.8. Cuidador/a:** Quién convive y se encarga de brindar cuidados constantes a la persona con discapacidad severa y es reconocido como tal por el/la usuario/a.
- 3.3.9. Facilitador social:** Profesional del Programa CONTIGO responsable de operativizar la estrategia de acompañamiento en el territorio que conoce la problemática y atención de las personas con discapacidad severa y promueve el ejercicio de sus derechos.
- 3.3.10. Formación de cuidadores/as líderes:** Proceso de desarrollo de capacidades de los/las cuidadores/as de los/las usuarios/as menores de edad o adultos que no expresan voluntad con la finalidad de mejorar sus competencias sobre los cuidados de las personas con discapacidad severa y promover su liderazgo en su comunidad, la cual se desarrolla a través de un conjunto de sesiones de formación.
- 3.3.11. Gestión del Acompañamiento:** Conjunto de acciones dirigidas a los/las usuarios/as del Programa, que busca el ejercicio de derechos, autonomía y acceso a servicios complementarios, mediante el diseño conjunto (Programa CONTIGO-Usuario/a-Hogar) de un plan de inclusión familiar acorde a sus necesidades y medios de vida, fomentando un entorno inclusivo que posibilita una oportunidad de mejora y toma en cuenta los niveles de persona, hogar y comunidad.
- 3.3.12. Monitoreo del uso de la pensión no contributiva:** Es el procedimiento por el cual se recoge información de los/las usuarios/as a través de visitas al hogar, que permita levantar información, analizar y hacer una retroalimentación de los usos que se le da a la pensión no contributiva, lo cual permite al Programa CONTIGO optimizar la intervención impactando en la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad severa usuarias del Programa.
- 3.3.13. Persona con Discapacidad Severa – PcDS:** Condición en la que la persona con discapacidad tiene dificultad grave o completa para la realización de sus

actividades cotidianas requiriendo para ello del apoyo o los cuidados de una tercera persona la mayor parte del tiempo o de manera permanente.

- 3.3.14. Plan de Inclusión Familiar:** Instrumento formulado de manera conjunta entre el Programa CONTIGO, usuario/a y hogar que busca generar en el hogar el respeto, la valoración, y el ejercicio de los derechos de la persona con discapacidad y su inclusión, este plan contiene la caracterización del/a usuario/a, identificación de sus medios de vida y el diseño de metas con la finalidad de mejorar su calidad de vida.
- 3.3.15. Redes de apoyo:** Espacio en el que interactúan el/la usuario/a, su cuidador/a y los/las aliados/as estratégicos/as en un territorio con el objetivo de planificar, establecer acuerdos, desarrollar acciones a favor de la inclusión y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad severa.
- 3.3.16. Sesiones de formación/capacitación:** Actividad que forma parte de un proceso de formación que aborda una temática, basada en educación para adultos, utilizando metodologías y herramientas apropiadas.
- 3.3.17. Usuario/a:** Persona que integra el Padrón General de Usuarios/as del Programa CONTIGO, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva y accede a la pensión no contributiva.
- 3.3.18. Visita domiciliaria:** Actividad de intervención personalizada en el binomio usuario/a - hogar, que toma lugar en el domicilio o residencia habitual del/a usuario/a, que comprende de manera estructura y sistemática una serie de temas vinculados al conocimiento, ejercicios de los derechos de las personas con discapacidad severa y el valor del rol de cuidador/a, con énfasis en el acceso a la pensión, salud, educación y protección; así como la formulación y seguimiento al cumplimiento del plan de inclusión familiar.
- 3.3.19. Orientación y consejería psicológica:** Es el proceso por medio del cual se ayuda a clarificar un problema o buscar soluciones al mismo, a través a través del apoyo emocional, siendo una intervención que se ofrece en un ambiente de confianza, permitiendo así, que el/la usuario/a o cuidador/a tome sus propias decisiones de manera reflexiva a fin de contribuir en su estabilidad emocional.
- 3.3.20. Gestión territorial y articulación:** Consiste en capitalizar el trabajo realizado a nivel del/a usuario/o, su hogar y comunidad orientado a la apropiación del modelo de acompañamiento por parte de los gobiernos locales, los cuales ejercen sus funciones en materia de desarrollo e inclusión social a través de fortalecimiento de procesos de articulación interinstitucional e intergubernamental en relación a la promoción de los derechos de las personas con discapacidad severa⁷.

⁷ Recomendación N° 08, Hambre Cero al año 2030 en el Perú. <http://acuerdonacional.pe/wp-content/uploads/2017/12/Presentation-Acuerdo-Nacional-FINAL.pptx.pdf>. Fecha de consulta 15 de enero 2021.

Asimismo, se incorporan las siguientes definiciones para la implementación del presente plan:

3.3.21. Bienestar emocional: Es la valoración subjetiva que una persona hace sobre su estado de ánimo. Este depende de las circunstancias que lo rodean y de la interpretación que se haga de estas circunstancias⁸.

3.3.22. Autocuidado: Es una estrategia definida como la capacidad de las personas, familias y comunidades para promover la salud, prevenir enfermedades, y afrontar enfermedades y discapacidades con o sin apoyo del personal de la salud⁹.

IV. ESTADO SITUACIONAL DEL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO:

Para analizar el estado situacional, abordaremos tres secciones. La primera describe el estado situacional de los/las usuarios/as del programa; la segunda, alcances de las visitas de supervisión en el marco de la emergencia nacional y análisis situacional de las líneas de acción implementadas.

4.1. ESTADO SITUACIONAL DE LOS/LAS USUARIOS/AS DEL PROGRAMA:

El Programa CONTIGO, al cierre del Padrón I-2021, incrementa su cobertura a un total de 74,126 usuarios/as a nivel nacional distribuida en los 25 departamentos. Las regiones con mayor cantidad de usuarios/as son Cajamarca (16%), Piura (9%), Huánuco (8%), Lima metropolitana (7%), Amazonas (6%), Cusco (6%), Ayacucho (5%) y Puno (4%).

Tabla 1: Distribución de la Población usuaria del Programa CONTIGO

Regiones	Usuarios/as CONTIGO	Porcentaje
AMAZONAS	4447	6%
ANCASH	2753	4%
APURIMAC	2567	3%
AREQUIPA	789	1%
AYACUCHO	3523	5%
CAJAMARCA	11650	16%
CALLAO	671	1%
CUSCO	4197	6%
HUANCAVELICA	2618	4%
HUANUCO	5750	8%
ICA	917	1%
JUNIN	2269	3%
LA LIBERTAD	2663	4%
LAMBAYEQUE	2733	4%

⁸ Adaptado de Bisquerra. Cuestiones sobre Bienestar. Madrid: Síntesis

⁹ OPS y MINSA, 2020

Regiones	Usuarios/as CONTIGO	Porcentaje
LIMA METROPOLITANA	5278	7%
LIMA PROVINCIAS	1820	2%
LORETO	2302	3%
MADRE DE DIOS	306	0%
MOQUEGUA	230	0%
PASCO	1639	2%
PIURA	6567	9%
PUNO	2965	4%
SAN MARTIN	2947	4%
TACNA	205	0%
TUMBES	1404	2%
UCAYALI	916	1%
Total	74 126	100%

Fuente: Unidad de Operaciones y Transferencias – Programa CONTIGO

Como se puede apreciar en la Tabla 2, el mayor porcentaje de la población usuaria se encuentra en el rango de edad de 18 a 59 años, representando el 57%, seguido por un porcentaje importante de adolescentes entre los 12 y 17 años y adultos mayores que representan, en cada caso, un 13%.

Tabla 2: Distribución por grupo etario

Grupo Etario	Usuarios/as	Porcentaje
1 a 5 años	3,202	4%
6 a 11 años	9,095	12%
12 a 17 años	9,728	13%
18 a 29 años	14,618	20%
30 a 59 años	27,561	37%
60 a más años	9,922	13%
Total	74,126	100%

Fuente: Unidad de Operaciones y Transferencias – Programa CONTIGO

El 70% de la población usuaria del programa es mayor de edad; sin embargo, de este grupo no se tiene el dato específico del número de adultos que no pueden manifestar su voluntad.

Tabla 3: Condición de Edad

Condición de edad	Usuarios/as	Porcentaje
Mayor de edad	52,101	70%
Menor de edad	22,025	30%
Total	74,126	100%

Fuente: Unidad de Operaciones y Transferencias – Programa CONTIGO

La mayor cantidad de nuestra población son hombres, representando el 54% de la población total, y 46% son mujeres.

Tabla 4: Condición de sexo

Sexo	Usuarios/as	Porcentaje
Mujeres	33,763	46%
Hombres	40,363	54%
Total	74,126	100%

Fuente: Unidad de Operaciones y Transferencias – Programa CONTIGO

Se puede apreciar que son 70,347 los hogares que cuentan con usuarios del Programa CONTIGO entre sus miembros, de los cuales el 95% de hogares tiene a un/a solo usuario/a, el 4% de hogares tiene a dos usuarios y el 0.5% de hogares tienen de tres a siete usuarios que pertenecen a un mismo hogar.

Tabla 5: Usuarios por Hogar

Numero de usuarios/as por hogar	Hogares CONTIGO	Porcentaje
Hogares con 1 usuario/a	67,047	95%
Hogares con 2 usuarios/as	2,926	4%
Hogares con 3 usuarios/as	296	0.4%
Hogares con 4 usuarios/as	60	0.1%
Hogares con 5 usuarios/as	10	0.01%
Hogares con 6 usuarios/as	7	0.01%
Hogares con 7 usuarios/as	1	0.001%
Total	70,347	100%

Fuente: Unidad de Operaciones y Transferencias – Programa CONTIGO

Respecto a los diagnósticos más frecuentes de los usuarios se encuentra que el 15% tiene retraso mental moderado, 10% tiene retraso mental grave, 8% tiene ceguera y disminución de la agudeza visual, el 6% otras hipoacusias y el 5% tiene parálisis cerebral infantil.

Tabla 6: Diagnóstico CIE 10 de la población usuaria

Diagnóstico	Usuarios	Porcentaje
Retraso mental moderado	11,301	15%
Retraso mental grave	7,297	10%
Ceguera y disminución de la agudeza visual	6,029	8%
Otras hipoacusias	4,545	6%
Parálisis cerebral infantil	3,705	5%
Paraplejía y cuadriplejía	3,073	4%
Anormalidades de la marcha y de la movilidad	2,929	4%
Síndrome de Down	2,466	3%
Esquizofrenia	2,258	3%
Retraso mental leve	1,916	3%

Hemiplejía	1,886	3%
Epilepsia	1,811	2%
Retraso mental profundo	1,504	2%
Trastornos generalizados del desarrollo	1,498	2%
Retraso mental, no especificado	1,471	2%
Hipoacusia conductiva y neurosensorial	1,412	2%
Trastornos específicos del desarrollo del habla y del lenguaje	1,132	2%
Otras deformidades adquiridas de los miembros	603	1%
Otros diagnósticos	17,290	23%
Total	74,126	100%

Fuente: Unidad de Operaciones y Transferencias – Programa CONTIGO

Respecto a la comunicación de la población del Programa, el 36% de los/as usuarios/as manifiesta requerir la asistencia de otra persona la mayor parte del tiempo mientras que el 17% requiere asistencia momentánea.

Tabla 7: De la Comunicación de la población usuaria

De la Comunicación	Usuarios/as	Porcentaje
Sin limitación	12,197	16%
Realiza y mantiene la actividad con dificultad, pero sin ayuda	8,251	11%
Realiza y mantiene la actividad sólo con dispositivos o ayuda	5,580	8%
Requiere además de asistencia momentánea de otra persona	12,349	17%
Requiere además de asistencia de otra persona la mayor parte del tiempo	26,998	36%
Actividad imposible de llevar a cabo sin el apoyo de una persona, la cual requiere además de un dispositivo o ayuda que la permita asistir	5,415	7%
La actividad no se puede realizar o mantener aún con asistencia personal	3,302	4%
Sin valor	34	0.05%
Total general	74,126	100%

Fuente: Unidad de Operaciones y Transferencias – Programa CONTIGO

Del cuidado personal de los/as usuarios/as se manifiesta que, el 39% requiere además de asistencia de otra persona la mayor parte del tiempo y el 28% Requiere además de asistencia momentánea de otra persona.



Tabla 8: Del cuidado personal de la población usuaria

<i>Del Cuidado Personal</i>	<i>Usuarios/as</i>	<i>Porcentaje</i>
Sin limitación	3,914	5%
Realiza y mantiene la actividad con dificultad, pero sin ayuda	6,874	9%
Realiza y mantiene la actividad sólo con dispositivos o ayuda	7,153	10%
Requiere además de asistencia momentánea de otra persona	20,545	28%
Requiere además de asistencia de otra persona la mayor parte del tiempo	28,606	39%
Actividad imposible de llevar a cabo sin el apoyo de una persona, la cual requiere además de un dispositivo o ayuda que la permita asistir	5,249	7%
La actividad no se puede realizar o mantener aún con asistencia personal	1,748	2%
Sin valor	37	0.05%
Total	74,126	100%

Fuente: Unidad de Operaciones y Transferencias – Programa CONTIGO

Respecto a la movilidad de los/as usuarios/as se manifiesta que el 28% requiere de asistencia de otra persona la mayor parte del tiempo, y el 23% no presenta limitación.

Tabla 9: De la locomoción de la población usuaria

<i>De la Locomoción</i>	<i>Usuarios/as</i>	<i>Porcentaje</i>
Sin limitación	16,936	23%
Realiza y mantiene la actividad con dificultad, pero sin ayuda	10,683	14%
Realiza y mantiene la actividad sólo con dispositivos o ayuda	5,236	7%
Requiere además de asistencia momentánea de otra persona	9,957	13%
Requiere además de asistencia de otra persona la mayor parte del tiempo	20,555	28%
Actividad imposible de llevar a cabo sin el apoyo de una persona, la cual requiere además de un dispositivo o ayuda que la permita asistir	7,840	11%
La actividad no se puede realizar o mantener aún con asistencia personal	2,881	4%
Sin valor	38	0.05%
Total	74,126	100%

Fuente: Unidad de Operaciones y Transferencias – Programa CONTIGO

Respecto a la disposición corporal de los/las usuarios/as se manifiesta que el 31% requiere de asistencia de otra persona la mayor parte del tiempo, y el 25% requiere de asistencia momentánea de otra persona.

Tabla 10: De la disposición corporal de la población usuaria

<i>De la Disposición Corporal</i>	<i>Usuarios/as</i>	<i>Porcentaje</i>
Sin limitación	8,292	11%
Realiza y mantiene la actividad con dificultad, pero sin ayuda	9,193	12%
Realiza y mantiene la actividad sólo con dispositivos o ayuda	7,709	10%
Requiere además de asistencia momentánea de otra persona	18,854	25%
Requiere además de asistencia de otra persona la mayor parte del tiempo	22,981	31%



Actividad imposible de llevar a cabo sin el apoyo de una persona, la cual requiere además de un dispositivo o ayuda que la permita asistir	4,965	7%
La actividad no se puede realizar o mantener aún con asistencia personal	2,094	3%
Sin valor	38	0.05%
Total	74,126	100%

Fuente: Unidad de Operaciones y Transferencias – Programa CONTIGO

Respecto de la destreza de los/las usuarios/as se manifiesta que, el 37% requiere además de asistencia de otra persona la mayor parte del tiempo y el 24% requiere asistencia momentánea de otra persona.

Tabla 11: De la destreza de la población usuaria

De la Destreza	Usuarios/as	Porcentaje
Sin limitación	5,405	7%
Realiza y mantiene la actividad con dificultad, pero sin ayuda	6,792	9%
Realiza y mantiene la actividad sólo con dispositivos o ayuda	7,722	10%
Requiere además de asistencia momentánea de otra persona	17,747	24%
Requiere además de asistencia de otra persona la mayor parte del tiempo	27,764	37%
Actividad imposible de llevar a cabo sin el apoyo de una persona, la cual requiere además de un dispositivo o ayuda que la permita asistir	5,869	8%
La actividad no se puede realizar o mantener aún con asistencia personal	2,789	4%
Sin valor	38	0.05%
Total	74,126	100%

Fuente: Unidad de Operaciones y Transferencias – Programa CONTIGO

De la situación de los/las usuarios/as se manifiesta que, el 31% requiere además de asistencia de otra persona la mayor parte del tiempo y el 20% Requiere además de asistencia momentánea de otra persona.

Tabla 12: De la situación de la población usuaria

De la Situación	Usuarios/as	Porcentaje
Sin limitación	12,325	17%
Realiza y mantiene la actividad con dificultad, pero sin ayuda	8,780	12%
Realiza y mantiene la actividad sólo con dispositivos o ayuda	7,550	10%
Requiere además de asistencia momentánea de otra persona	14,695	20%
Requiere además de asistencia de otra persona la mayor parte del tiempo	22,648	31%
Actividad imposible de llevar a cabo sin el apoyo de una persona, la cual requiere además de un dispositivo o ayuda que la permita asistir	5,461	7%
La actividad no se puede realizar o mantener aún con asistencia personal	2,629	4%
Sin valor	38	0.05%
Total	74,126	100%

Fuente: Unidad de Operaciones y Transferencias – Programa CONTIGO

El 65% de la población usuaria cuenta con una clasificación socioeconómica de pobre extremo, según la información del remitida por el SISFOH.

Tabla 13: Distribución de la población usuaria por grupo clasificación socioeconómica

Clasificación Socioeconómica	Usuarios/as	Porcentaje
Pobre Extremo	48,478	65%
Pobre	25,648	35%
Total	74,126	100%

Fuente: Unidad de Operaciones y Transferencias – Programa CONTIGO

Respecto a la ubicación de la población usuaria, el 53% de la población se encuentra ubicada en zonas urbanas, mientras que el 46% en zonas rurales; asimismo, tenemos un 1% sobre el cual no se tiene información definida de su área de residencia.

Tabla 14: Distribución de la población usuaria por área rural o urbana

Área	Usuarios/as	Porcentaje
No definido	657	1%
Urbano	39,229	53%
Rural	34,240	46%
Total	74,126	100%

Fuente: Unidad de Operaciones y Transferencias – Programa CONTIGO

De este 46% de población que se encuentra habitando en zonas rurales, se tiene que 16,843 (23%) pertenecen a una población indígena, de los cuales el 14% corresponde a un pueblo indígena amazónico y el 86% a un pueblo indígena andino.

Tabla 15: Distribución de la población por tipo de comunidad Indígena

Tipo de comunidad indígena	Usuarios/as	Porcentaje
AMAZÓNICO	2,346	14%
ANDINO	14,497	86%
Total	16,843	100%

Fuente: Unidad de Operaciones y Transferencias – Programa CONTIGO

De la población indígena, se manifiesta que el 83.27% pertenece al pueblo Quechua, el 4.99% pertenece al pueblo amazónico Awajún, como el 2.83% al pueblo amazónico Ashaninka y el 2.77% al pueblo andino Aimara.



Tabla 16: Distribución de la población usuaria por pueblo indígena.

Pueblos Indígenas	Usuarios/as	Porcentaje
Achuar	5	0.03%
Aimara	466	2.77%
Aimara / Quechuas	5	0.03%
Amahuaca / Ashaninka / Matsigenka / Yaminahua / Yine	8	0.05%
Ashaninka	476	2.83%
Ashaninka / Yanesha	6	0.04%
Asheninka	4	0.02%
Asheninka / Shipibo-Konibo	1	0.01%
Awajún	840	4.99%
Bora	6	0.04%
Bora / Yagua	1	0.01%
Cashinahua	6	0.04%
Ese Eja / Shipibo-Konibo	2	0.01%
Harakbut	2	0.01%
Ikitu	5	0.03%
Jíbaro	2	0.01%
Kakataibo	22	0.13%
Kapanawa	3	0.02%
Kichwa	309	1.83%
Kukama Kukamiria	65	0.39%
Kukama Kukamiria / Urarina	1	0.01%
Madija	1	0.01%
Marinahua	1	0.01%
Mastanahua	1	0.01%
Matsés	1	0.01%
Matsigenka	56	0.33%
Murui-Muinani	6	0.04%
Nomatsigenga	20	0.12%
Quechuas	14026	83.27%
Secoya	1	0.01%
Sharanahua	2	0.01%
Shawi	70	0.42%
Shipibo-Konibo	40	0.24%
Shiwilu	1	0.01%
Ticuna	52	0.31%
Urarina	6	0.04%
Wampis	70	0.42%
Yagua	50	0.30%
Yanesha	194	1.15%
Yine	10	0.06%
Total	16843	100.00%

Fuente: Unidad de Operaciones y Transferencias – Programa CONTIGO

De la población usuaria que cuentan con autorización vigente, el 62% son menores de edad, mientras que el 38% corresponde a mayores de edad.

Tabla 17: Usuarios/as con autorización

Condición de edad	Usuarios/as con autorización vigente o en trámite	Porcentaje
Mayores de edad	10,093	38%
Menores de edad	16,364	62%
Total	26,457	100%

Fuente: Unidad de Operaciones y Transferencias – Programa CONTIGO

De la población de personas menores de edad usuarias del Programa que han solicitado autorización de cobro, el 63% la tiene vigente y el 23% en condición de pendiente de entrega.

Tabla 18: Estado de solicitudes de autorización

Estado de autorizaciones	Usuarios/as	Porcentaje
AUTORIZACIÓN EN TRÁMITE	2,479	11%
IMPROCEDENTE	415	2%
OBSERVADO	186	1%
PENDIENTE DE ENTREGA	5,060	23%
VIGENTE	13,885	63%
Total	22,025	100%

Fuente: Unidad de Operaciones y Transferencias – Programa CONTIGO

Por otro lado, la Unidad de Acompañamiento desarrolla desde el año 2020 una intervención en campo piloto denominada “Aprendo CONTIGO” en los distritos de Bambamarca (Cajamarca), Napo (Loreto) y Zorritos (Tumbes), la misma que tendrá continuidad en el 2021. Del total de la población atendida por el piloto Aprendo CONTIGO, el 73% corresponde al distrito de Bambamarca, el 14% al distrito de Napo y el 14 % al distrito de Zorritos.

Tabla 19: Número de usuarios/as en los distritos de Bambamarca, Napo y Zorritos

Distrito - Departamento	Usuarios/as	Porcentaje
Bambamarca - Cajamarca	304	73 %
Napo – Loreto	58	14 %
Zorritos - Tumbes	57	14 %
Total	419	100%

Fuente: Unidad de Operaciones y Transferencias – Programa CONTIGO

El 53% de la población focalizada por el piloto “Aprendo CONTIGO” son hombres y el 47% son mujeres.

Tabla 20: Distribución de la población usuaria de los distritos de Bambamarca, Napo y Zorritos según sexo.

Distrito - Departamento	Mujeres	Porcentaje	Hombres	Porcentaje
Bambamarca - Cajamarca	145	35%	159	38%
Napo – Loreto	26	6%	32	8%
Zorritos – Tumbes	26	6%	31	7%
Total	197	47%	222	53%

Fuente: Unidad de Operaciones y Transferencias – Programa CONTIGO

El 77% de la población usuaria focalizada por el piloto “Aprendo Contigo” son mayores de edad y el 23% son menores de edad.

Tabla 21: Distribución de la población usuaria de los distritos de Bambamarca, Napo y Zorritos por condición de edad.

Distrito - Región	Menor de edad	Porcentaje	Mayor de edad	Porcentaje
Bambamarca - Cajamarca	63	15%	241	58%
Napo – Loreto	18	4%	40	10%
Zorritos – Tumbes	16	4%	41	10%
Total	97	23%	322	77%

Fuente: Unidad de Operaciones y Transferencias – Programa CONTIGO

4.2. ALCANCES DE LAS VISITAS DE SUPERVISIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE, EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL POR EL COVID-19:

Las visitas de supervisión se realizaron en el año 2020 como resultado de un trabajo colaborativo entre el Programa Social Juntos y el Programa CONTIGO, en el marco de la implementación del Plan Directriz "Visitas de supervisión a la población vulnerable, en el marco del Estado de Emergencia Nacional por el COVID-19"¹⁰ desarrollado en 14 regiones. Se logró un total de 16 601 visitas efectivas a los hogares de usuarios/as.

Entre la información que podemos destacar, encontramos que el mayor promedio de gasto del dinero de la pensión no contributiva recibida por los/as usuarios/as es asignado a gastos de alimentación (148.44), seguido por los gastos de salud (63.37), y gasto del hogar en general (46.83) como se puede apreciar en la siguiente tabla¹¹.

¹⁰ Aprobado por Resolución Directoral N° 048-2020 de fecha 02 de junio.

¹¹ Cabe precisar que, el recojo de la información de los datos presentados en la tabla 23, responden a la pregunta: ¿De los trescientos soles de la pensión por discapacidad ¿cuánto es el monto que destina en alimentación del usuario?; así, los montos presentados representan el promedio de las respuestas obtenidas por región y el promedio total a nivel nacional.

Tabla 22: Monto promedio de gasto de la pensión no contributiva por rubro.

Rubro de gasto	Monto promedio
Alimentación	S/ 148.44
Salud	S/ 63.37
Gastos del hogar	S/ 46.83
Monto transporte usuario	S/ 18.77
Rehabilitación	S/ 7.49
Educación	S/ 7.41
Ocio	S/ 4.18

Fuente: Visitas de supervisión 2020

En la data analizada también se encontró que el nivel de dependencia del/a usuario/a es del 44.5% y que la dependencia relativa es de 45.7% mientras que la independencia es de 9.8%¹². Y, respecto al nivel educativo de los/las cuidadores/as, tenemos que el mayor porcentaje (39.8%) cuenta con primaria y el 35.3% no cuenta con formación alguna.

Tabla 23: Nivel educativo de los cuidadores/as¹³

Nivel	%
Primaria	39.8
Sin nivel	35.3
Secundaria	19.4
Inicial	1.5
Superior no universitaria completa	1.4
Superior no universitaria incompleta	1.3
Superior universitaria completa	0.6
Superior universitaria incompleta	0.4
Básica especial	0.3
No respondió	0
Total	100

Fuente: Visita de supervisión 2020

4.3. ANÁLISIS SITUACIONAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN IMPLEMENTADAS:

Durante el año 2020, se implementaron cuatro líneas de acción: Aprendo CONTIGO, Contigo te escucha, Contigo te informa y Contigo te Capacita, contempladas en el Plan "Estamos Contigo: Gestión del Acompañamiento y Articulación 2020"¹⁴, cuya descripción, logros y dificultades se presentan a continuación:

¹² Fuente Visitas de supervisión 2020.

¹³ Los totales considerados en las siguientes tablas, representan al total de encuestados, que, de acuerdo al flujo de la encuesta seguido, llegaron a la pregunta 808: ¿Cuál es la relación de parentesco que tiene con el usuario? y 810 ¿Cuál fue el último nivel y grado o año de estudios que aprobó? respectivamente.

¹⁴ Resolución Directoral N° 95-2020 MIDIS/PNPDS-DE de fecha 19 de setiembre 2020.

4.3.1. Aprendo Contigo: El piloto “Aprendo Contigo” inició en octubre del año 2020 y busca implementar la estrategia de acompañamiento presencial y remoto que promueve el ejercicio de derechos y fomenta el acceso a los servicios complementarios para los/as usuarios/as del Programa CONTIGO. Toma lugar en la residencia habitual del/a usuario/as, comprende de manera estructurada y sistemática una serie de contenidos y prácticas, siendo su principal herramienta el Plan de Inclusión Familiar – PIF.

El piloto abarca acción diferenciada de acuerdo al ciclo de vida del/a usuario/a: para usuarios/as mayores de 18 años que expresan voluntad y para cuidadores/as de usuarios/as menores de 18 años y mayores de 18 años que no expresan voluntad y radican de manera permanente en los distritos de Bambamarca, Napo y Zorritos.

El diseño del piloto incorpora acciones transversales, actividades para el acompañamiento al/la usuario/a, el hogar y la comunidad¹⁵ a través de las siguientes acciones y objetivos:

Tabla 24: Aprendo Contigo: acciones y objetivos 2020

PÚBLICO OBJETIVO	ACCIONES	OBJETIVOS 2020
Usuarios/as de los distritos de Bambamarca, Napo y Zorritos: ✓ Mayores de 18 años que expresan voluntad. ✓ Cuidadores/as de usuarios/as menores de 18 años y usuarios/as mayores de 18 años que no expresan voluntad.	Visitas domiciliarias de reconocimiento.	Realizar las visitas de diagnóstico y aplicar las encuestas a usuarios/as o cuidadores/as en las zonas del piloto. Facilitar la formulación de los planes de inclusión familiar que incorporé la valoración de las PcDS en sus hogares.
	Visitas domiciliarias de seguimiento.	Motivar y promover en los usuarios, cuidadores y miembros del hogar la implementación de las acciones establecidas en el PIF. Promover prácticas saludables en el hogar.

Fuente: Unidad de Acompañamiento.

Del proceso de implementación del Piloto durante el periodo (oct-dic) podemos reconocer las siguientes lecciones:

Tabla 25: Aspectos a considerar del seguimiento al Aprendo Contigo

Aspectos a considerar Aprendo Contigo
✓ Facilitadores/as sociales desarrollaron sus actividades sin indumentaria institucional, la misma que limitó su identificación en el desarrollo de la programación, generando desconfianza en los usuarios/as y los miembros del hogar.
✓ Demora en la adquisición de materiales logísticos para las visitas de acompañamiento, por lo que los/las facilitadores/as sociales desarrollaron estrategias de contingencia de acuerdo con su realidad, permitiendo el avance de las metas.
✓ Escasa actualización de direcciones domiciliarias de los/las usuarios/as en el Padrón General de Hogares – PGH, que amplió la programación de ubicación de estos.
✓ La alta dispersión de los/las usuarios/as extendió el tiempo programado de las visitas de diagnóstico y formulación de los Planes de Inclusión Familiar, el tiempo promedio fue de 2 horas.

¹⁵ Informe 031-2021-MIDIS/PNPDS-CATO

- ✓ La escasa disponibilidad de tiempo de los/las cuidadores/as, prioritariamente en los casos de menores de 18 años, hicieron que se reprogramen las visitas hasta en tres oportunidades, la que amplió la programación prevista.
- ✓ La demora en la implementación del APP “Estamos Contigo” limitó los registros en el tiempo real; por ello, se trabajaron con fichas físicas, las que retrasaron el registro en la APP.
- ✓ El escaso acceso a red de telefonía y red de internet dificultó la asistencia técnica diaria a los/las facilitadores/as sociales, por lo que se optó por las asistencias a demanda en el horario y día de necesidad

Fuente: Unidad de Acompañamiento

4.3.2. Contigo te escucha: Es parte del servicio de acompañamiento en modalidad remota que se inicia en setiembre del 2020 con el objetivo de promover el bienestar del/a usuario/a, donde identificamos como una de las necesidades iniciales generar espacios de escucha. Nace ante la necesidad de brindar apoyo emocional a personas con discapacidad severa usuarias del programa con diagnóstico COVID-19, entendiendo que el virus afecta no solo al estado físico, sino también al emocional.

A continuación, se presentan las principales acciones realizadas por el servicio durante el 2020:

Tabla 26: Acciones y objetivos Contigo te escucha

PÚBLICO OBJETIVO	OBJETIVO	ACCIONES
Usuarios/as mayores de 18 años que expresan voluntad con diagnóstico COVID -19 que cuentan con números de teléfonos activos.	Establecer las pautas de atención a los usuarios/as mayores de 18 años que expresan voluntad con diagnóstico COVID -19.	Elaboración e instrumentalización del Protocolo de atención a pacientes COVID -19.
	Contar con información de usuarios/as diagnosticados con COVID-19.	Solicitud de información al MINSA de pacientes COVID-19.
	Brindar el acompañamiento remoto de apoyo emocional con tres orientaciones y consejerías psicológica a usuarios/as con COVID-19.	Acompañamiento emocional a usuarios/as con COVID-19.
Usuarios/as mayores de 18 años que expresan voluntad que cuentan con números de teléfonos activos.	Establecer las pautas de atención a los usuarios/as mayores de 18 años que expresan voluntad.	Actualización e instrumentalización del Protocolo de atención a usuarios/as con necesidades emocionales.
	Contar con la base de datos actualizada de números telefónicos de usuarios/as y/o miembros del hogar.	Gestión de la base de datos actualizada con números telefónico de usuarios/as y/o miembros de hogar.
Cuidador/as al cobro de la pensión de menores y mayores que no expresan voluntad que cuentan con números de teléfonos activos.	Brindar el acompañamiento remoto y apoyo emocional a usuarios/as según sus necesidades emocionales.	Acompañamiento emocional a usuarios/as con necesidades emocionales.

Fuente: Unidad de Acompañamiento

En el periodo de intervención durante el periodo 2020 (set-dic) se identificaron los siguientes aspectos a considerar:

Tabla 27: Aspectos a considerar de Contigo te escucha.

Aspectos a considerar de Contigo te escucha

- ✓ Porcentaje reducido (26%) de números telefónicos de usuarios/as diagnosticados COVID-19 que limitó la atención al 100%.
- ✓ Base de datos de usuarios/s con diagnóstico COVID-19 compartida por el MINSA no incorpora fecha de diagnóstico COVID-19 que permita orientación y consejería psicológica oportuna, durante la fase activa de la enfermedad.
- ✓ Insuficiente información de números de teléfonos de los usuarios/as, lo que limitó el contacto para proporcionar el servicio de orientación y consejería psicológica.

Fuente: Unidad de Acompañamiento

Durante este 2021, se culminarán las atenciones iniciadas el último mes del año 2020 de los usuarios/as y autorizados/as. Asimismo, se trabajarán los criterios de priorización de atenciones que nos permita determinar las metas de atención en relación con el reducido personal especializado para brindar las orientaciones y el incremento de cobertura de usuarios/as en los padrones V y VI 2020.

Se ha iniciado las coordinaciones con la Red Amachay para articular esfuerzos conjuntos para el acompañamiento remoto y uso del sistema de registro y derivación que esta maneja.

4.3.3. Contigo te informa: Esta línea de acción tuvo como objetivo proporcionar información clara y oportuna a los usuarios/as o autorizados/as, así como a los gobiernos locales sobre los procedimientos del programa, fechas y lugares de cobro, trámites ante el programa, entre otros. Asimismo, en el marco de las medidas preventivas frente a riesgos de contagio frente al COVID-19, se desarrollaron 04 herramientas con los siguientes objetivos:

Tabla 28: Contigo te informa 2020

PÚBLICO OBJETIVO	OBJETIVO	HERRAMIENTAS
<ul style="list-style-type: none"> - Usuarios/as mayores de 18 años que expresan voluntad. - Autorizados/as al cobro de la pensión de menores y mayores de edad. 	Brindar información clara y oportuna al usuario/a o autorizado/a, a través de llamadas telefónicas para el acceso a la pensión no contributiva, así como, los canales de cobro existentes en su jurisdicción, como agencias de banco, cajeros automáticos y agentes corresponsables.	1. Contigo Tel
<ul style="list-style-type: none"> - Usuarios/as mayores de 18 años que expresan voluntad. - Autorizados/as al cobro de la pensión de menores y mayores de edad. 	Proporcionar información clara y oportuna al usuario/a y autorizado/a para el cobro efectivo de la pensión no contributiva.	2. Contigo SMS
<ul style="list-style-type: none"> - Población con discapacidad. 	Brindar información clara y actualizada respecto a la condición de usuario/a o autorizado/a, así como los procedimientos del programa.	3. Contigo Usuario

PÚBLICO OBJETIVO	OBJETIVO	HERRAMIENTAS
- Gobiernos Locales (OMAPED)	Brindar información clara, actualizada y oportuna a los gobiernos locales sobre los trámites de afiliación, autorización, renovación y revocatoria de los usuarios/as y potenciales usuarios/as de su jurisdicción.	4. Contigo OMAPED

Fuente: Unidad de Acompañamiento

De las 04 herramientas que conformaron la línea de acción Contigo te Informa, durante el IV trimestre del 2020, se implementaron tres, teniendo los siguientes aspectos a considerar:

Tabla 29: Aspectos a considerar del Contigo te informa

Aspectos a considerar
<p>Contigo Tel</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Padrón general de hogares con insuficiente información de números telefónicos, que limitó el contacto con usuarios/as o autorizados. ✓ Limitado número de personal no permitió cobertura la meta establecida. <p>Contigo usuario</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Acceso no contaba con contador de visitas que nos permita verificar el uso de la herramienta por lo que se trabajó como mejora la incorporación de esta función. ✓ Limitado conocimiento de la herramienta y forma de consulta por lo que se trabajó con los aliados estratégicos su difusión para masificar su uso. ✓ Limitado acceso al servicio de internet en zonas rurales de la costa, sierra y selva la que no permite el uso masivo de la herramienta. <p>Contigo OMAPED</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Limitado proceso de automatización en el registro de solicitudes de acceso, por lo que se trabajó con la Unidad de Tecnología de la Información (UTI) el Módulo de Administración OMAPED CONTIGO – MAOC, a través de la cual se verifica la documentación solicitada a los gobiernos locales, se genera y remite de manera automática los usuarios/as y claves a los funcionarios acreditados. ✓ La actual emergencia sanitaria limitó a los gobiernos locales la validación por los Jueces de Paz o notarios del documento de declaración de confidencialidad, requisito para la obtención del usuario y contraseña. ✓ Débil compromiso de los gobiernos locales para priorizar acciones que les permita acceder a información sobre el acceso de la pensión no contributiva a las personas con discapacidad severa. ✓ El limitado acceso a redes de internet en los gobiernos locales, prioritariamente en las zonas rurales de la sierra y la selva de zonas dispersas, limita las solicitudes de acceso

Fuente: Unidad de Acompañamiento

4.3.4. Contigo te capacita: Durante el año 2020, se realizaron acciones de capacitación y asistencia técnica a los aliados estratégicos. Es así que antes de la aprobación del plan, se desarrollaron acciones a nivel local, con la participación de los responsables de las Oficinas Municipales de Atención de las Personas con Discapacidad (OMAPED) y responsables de las Unidades de Locales de Empadronamiento (ULE), y con los subprefectos; y, a nivel regional con los responsables de las Oficinas Regionales de Atención a las Personas con Discapacidad (OREDIS) y los coordinadores regionales del Consejo Nacional para la Integración de las Personas, a través de las cuales se brindó información sobre los lineamientos generales y los procedimientos del Programa.

A partir de la implementación de la línea de acción Contigo te Capacita, se plantearon acciones de mejora en los servicios otorgados, a fin de lograr una mayor eficacia en la transmisión de conocimientos a los aliados estratégicos; para ello, se programó las acciones detalladas a continuación:

Tabla 30: Acciones Contigo Te Capacita 2020

PÚBLICO OBJETIVO	OBJETIVO	ACCIONES
Gobiernos Locales (OMAPED, ULE, gerencia de desarrollo social u otros). Aliados estratégicos regionales (CONADIS, OREDIS, ENLACE MIDIS, DIRESA/ GERESA/ DIRIS). Otros aliados estratégicos locales (Subprefectos)	Proporcionar información a los aliados estratégicos sobre los lineamientos generales, procedimientos del programa y el acompañamiento al cobro de los usuarios/as y autorizados en territorio (Presencial/Virtual).	1. Capacitaciones/ Tele capacitaciones (TC)
	Brindar información y orientación personalizada a los aliados estratégicos en atención a consultas específicas sobre estados de afiliación, autorización y/o renovación del cobro de la pensión, así como del seguimiento de casos o alertas específicos. (Presencial/Virtual).	2. Atenciones/ Tele atenciones técnicas personalizadas (TTP)
	Generar espacios de participación e interacción con aliados estratégicos a través de los cuáles se proporciona información sobre el programa, realizando casos prácticos sobre el uso de formularios, atendiendo casos específicos y generando compromisos para el cierre de brechas de autorización de cobro y no cobro en cada uno de sus distritos. (Presencial/Virtual).	3. Asistencias técnicas/ Teleasistencias técnicas (TAT)
	Formar y sensibilizar a funcionarios públicos en la inclusión del enfoque de discapacidad en la gestión municipal, para la identificación y atención de las necesidades de las personas con discapacidad severa y su participación activa en espacios públicos de toma de decisión local. (Presencial/Virtual/Mixta) – 2021.	4. Cursos modulares de formación de aliados estratégicos

Fuente: Informe situacional del Contigo te Capacita.

Durante la implementación de las acciones en el año 2020, se identificaron los siguientes aspectos a considerar:

Tabla 31: Logros y dificultades Contigo te escucha

LOGROS	DIFICULTADES
<ul style="list-style-type: none"> ✓ 1183 distritos que han recibido por lo menos una acción de capacitación y/o asistencia técnica, respecto del total de distritos de intervención del programa. ✓ 61 capacitaciones/telecapitaciones (TC) realizadas a nivel nacional sobre los 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Deficiente manejo de herramientas informáticas de algunos responsables de OMAPED que requirieron de asistencia personalizada antes, durante y después de su participación de las diferentes acciones de fortalecimiento de capacidades.

<p>lineamientos generales, procedimientos y acompañamiento al cobro.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ 4766 aliados estratégicos (OMAPED, ULE, subprefectos, OREDIS y CONADIS) de las 25 regiones de intervención del programa, informados sobre los lineamientos generales, procedimientos y acompañamiento al cobro de la pensión en el contexto de pandemia por COVID-19.✓ 252 Tele Asistencia Técnicas (TAT) para la promoción de acciones de acompañamiento al cobro de la pensión no contributiva.✓ 1958 aliados estratégicos capacitados y entrenados en el uso correcto de formularios de procedimientos PC 1000, RA 2000 y otros.✓ 3241 aliados estratégicos han recibido Tele Atenciones Personalizadas (TAP) a través de llamadas directas, WhatsApp o correo electrónico, atendiendo consultas de trámites de afiliación, autorización, renovación, entre otros.✓ 42% de OMAPED caracterizadas al 2020	<ul style="list-style-type: none">✓ Alta rotación de los responsables de las OMAPED que requiere de acciones continuas de capacitación e información sobre el programa.✓ Débil compromiso e interés de autoridades locales (alcalde/sa) por implementar y dotar de recursos humanos y tecnológicos a las oficinas de Atención Municipal de Personas con Discapacidad (OMAPED).✓ Carencia de unidades territoriales que permitan el contacto directo con los/as usuarios/as, así como con los aliados estratégicos para la implementación de las líneas de acción de la unidad, la misma que se suple con acciones remotas desde la sede central.✓ Alta demanda de información por parte de los gobiernos locales (OMAPED) quienes realizan consultas de estados de trámite a nivel de usuario/a, limitando el desarrollo de acciones de asistencia técnica propias de la unidad.✓ Deficiente sistema de registro de las líneas de acción, la que no permite contar con la interacción de información, al hacer uso de registros Excel en línea y/o formularios gratuitos
--	--

Fuente: Unidad de Acompañamiento

Estas dificultades, representarán los retos de trabajo para el 2021, en el marco de un proceso de mejora continua, requiriendo del planteamiento de las estrategias adecuadas y acordes a las necesidades de los aliados, como el desarrollo de acciones diferenciadas de motivación, reconocimiento y fortalecimiento de capacidades que contribuya al acceso efectivo a la pensión y al acceso de servicios complementarios disponibles en los territorios. Es importante precisar que el programa, a la fecha, no cuenta con unidades territoriales; por ello, el trabajo con los aliados estratégicos en territorio es clave para el logro de los objetivos.

4.3.5. Noqanchis Atisun: El Piloto “Noqanchis Atisun”, que del quechua se traduce en “Todos Podemos”, es una intervención que permite incorporar a los usuarios/as del Programa CONTIGO al Proyecto Haku Wiñay del Fondo de Cooperación para el Desarrollo – FONCODES, a fin de desarrollar y fortalecer las capacidades productivas de subsistencia e identificar las potencialidades del usuario/a.

El piloto es la primera iniciativa de inclusión productiva de las personas con discapacidad severa en el país, que inició sus actividades en octubre del 2018. Para ello, se identificó 23 usuarios/as y sus hogares ubicados en el ámbito de cobertura del Núcleo Ejecutor Central Ayambra del Proyecto Haku Wiñay en los distritos de Santa Cruz de Toledo y Guzmango de la provincia de Contumazá de la región Cajamarca, contando con un diagnóstico de inicio de la intervención.

De la sistematización del estado situacional del “Noqanchis Atisun”¹⁶, se puede extraer los siguientes logros correspondientes a los componentes del piloto:

- ✓ 23 usuarios/as pertenecen al Núcleo Ejecutor de Haku Wilñay.
- ✓ 54 hogares recibieron asistencia técnica de fortalecimiento de actividades productivas como manejo de plagas, buenas prácticas agrícolas y crianza de animales.
- ✓ Se formó una red comunitaria familiar en actividades productivas y comerciales, así como una red comunitaria de atención al usuario/a en temas de salud, ambas fueron conformadas por los 23 usuarios/as y sus hogares.
- ✓ 2 participaciones en el 1° y 2° Concurso Inclusivo Rural, organizado por FONCODES. Durante este concurso, algunos usuarios/as presentaron sus planes de negocio los cuales fueron reconocidos y lograron acceder a un financiamiento S/ 11, 800.00 cada uno.
- ✓ Se logró implementar una oficina equipada con equipo tecnológico y material de escritorio para el desarrollo de actividades a cargo del promotor.
- ✓ Se realizaron dos acuerdos firmados de entendimiento y cooperación entre la red comunitaria familiar con los gobiernos locales.

La intervención fue suspendida por el estado de emergencia sanitaria a consecuencia del COVID-19. Para el 2021, se busca replicar esta experiencia en nuevos ámbitos, incorporando territorios de la selva y sierra sur. Es por ello que se ha iniciado las reuniones de trabajo con FONCODES para la identificación de territorios de coincidencia de intervención con Haku Wiñay y Noa Jayatai.

El acompañamiento a los/las usuarios/as para promover el acceso a servicios que provee el estado a esta población requiere de un trabajo articulado a nivel sectorial y territorial para generar acciones que permitan contribuir a su bienestar y calidad de vida. Esto es importante al considerar que los/las usuarios/as del Programa CONTIGO, entre nuevos y continuadores, presentan un diagnóstico vinculado al retraso mental en sus diferentes gradientes (grave, moderado, leve y no especificado), requieren apoyo para su movilizarse, y sus cuidadores/as en su mayoría son mujeres con estudios de primaria o sin estudios. A ello se le suma que, al momento, se presentan limitaciones de atención territorial del programa en las diferentes localidades.

Asimismo, se revela la necesidad de estructurar un plan de trabajo orientado a resultados, que permita organizar y dar continuidad a las intervenciones realizadas en el año 2020 con relación a los procesos contemplados en la Directiva N°08-2020-MIDIS/PNPDS-DE de la gestión del acompañamiento y articulación.

Finalmente, la planificación 2021 de la Unidad de Acompañamiento (UAC) parte de la identificación de las principales características de la población usuaria, los resultados de las visitas de supervisión 2020, así como los logros y aprendizajes de las intervenciones realizadas en el año 2020 para orientar la identificación de actividades y metas para cada

¹⁶Informe N° 002-2020- LLRE-A “Primer producto Informe técnico de análisis del estado situacional, sistematización experiencias y logros del proyecto productivo Noqanchis Atisun - octubre 2018 a marzo 2020”



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



resultado propuesto, en el marco de las funciones, modelos teóricos y enfoques que sustentan el desarrollo de las mismas.

V. PLAN DE TRABAJO 2021

5.1. OBJETIVO GENERAL:

Usuarios/as reciben servicio integral de acompañamiento que contribuye al acceso de los servicios complementarios y a la promoción del ejercicio de sus derechos acorde a las necesidades de su condición.

5.2. RESULTADOS ESPERADOS:

- 1 Usuarios/as reciben seguimiento y monitoreo de uso de la pensión no contributiva
- 2 Usuarios/as y cuidadores/as reciben acompañamiento focalizado para el reconocimiento y ejercicio de sus derechos.
- 3 Aliados estratégicos focalizados articulados promueven acciones para el acompañamiento al cobro y el acceso a servicios de los usuarios.
- 4 Gestión eficiente del servicio integral de acompañamiento.

5.3. DEFINICIÓN DE RESULTADOS:

Los resultados que se describen a continuación se plantean teniendo en consideración las funciones de la unidad, los modelos teóricos que sustentan las intervenciones, y el actual estado de emergencia y nueva convivencia social como consecuencia de las medidas adoptadas para la prevención del contagio y propagación del COVID-19 a nivel nacional, en atención a la condición de la alta vulnerabilidad de los usuarios/as del programa.

5.3.1. RESULTADO 1:

La Unidad de Acompañamiento (UAC) tiene como función realizar acciones orientadas al monitoreo de la pensión no contributiva de los usuarios/as del programa, teniendo como prioridad los autorizados del cobro, considerando el actual contexto y medidas sanitarias para evitar la propagación del COVID 19; para el 2021 se elaborará el plan, sus instrumentos y se definirán la priorización, un elemento innovador es la promoción del uso responsable de la pensión a través de los medios digitales y las capacitaciones virtuales a los aliados estratégicos y promoción de buenas prácticas.

Tabla 32: Resultado 1

Resultado	Meta
Usuarios/as reciben seguimiento y monitoreo de uso de la pensión no contributiva.	* Persona atendida

Fuente: Unidad de Acompañamiento.

A. Actividades

A.1.1 Elaboración e implementación del Plan de Monitoreo de uso de la pensión no contributiva 2021.

El plan de monitoreo de uso de la pensión no contributiva permitirá definir los instrumentos, el alcance de las visitas de monitoreo de uso de la pensión no contributiva en el periodo de emergencia sanitaria por el COVID 19, teniendo en consideración que las visitas deben priorizar a los autorizados del cobro de la pensión, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo de creación del Programa.

T 1.1.1 Gestionar la estrategia de visitas de monitoreo de uso de la pensión, focalizada en usuarios/as y autorizados (tercerizado) desarrollando una metodología ad hoc.

La gestión de las visitas partirá de la definición de las zonas de intervención, la que nos permitirá identificar el recurso humano que se requerirá para tal fin, esto con la finalidad de no superar el periodo de visitas de un trimestre.

T 1.1.2 Diseñar e implementar un aplicativo para el recojo de información del monitoreo de uso.

Está programado el uso de aplicaciones web, que permitan el registro de las visitas de manera diaria y georreferenciar las viviendas de los usuarios/as; por lo que, las capacitaciones permitirán alinear las visitas y su instrumentalización.

T 1.1.3 Procesar y analizar la información del monitoreo de uso de la pensión de los/as usuarios/as y/o autorizados; y su visualización en el módulo web.

Esta tarea se desarrollará para el último mes del año, con la finalidad de contar con un documento analizado de los datos recogidos en campo y los posibles casos identificados para su atención. Las visitas de monitoreo nos permitirán como unidad conocer las buenas prácticas del uso de la pensión en las diversas regiones.

T 1.1.4 Elaborar y difundir material de orientación sobre el uso de la pensión no contributiva con usuarios/as y autorizados.

Los materiales comunicacionales que se pretende elaborar en esta tarea permitirán que usuarios/as y sobre todo autorizados conozcan que el uso de la pensión debe ser para el/la usuario/a, que al estar imposibilitado no puede decidir de manera directa tal uso.



Se trabajarán materiales lúdicos, y con lenguaje inclusivo para promover el uso responsable de la pensión.

T 1.1.5 Realizar capacitaciones para promover acciones para el monitoreo de uso de la pensión no contributiva con usuarios/as y autorizados/as, con las OMAPED.

Al ser las OMAPED nuestros aliados estratégicos claves, serán ellos los receptores de las capacitaciones a fin de promover buenas prácticas de uso responsable de la pensión, para lo cual se trabajará previamente materiales para desarrollar capacitaciones que promuevan compromiso.

T 1.1.6 Realizar una presentación ejecutiva de los resultados del monitoreo de uso de la pensión de los usuarios/as 2021.

Para esta tarea es importante la consistencia de datos, el procesamiento y análisis de la información producto de las visitas, que permitirá conocer e identificar las prácticas de uso de la pensión, así como conocer las tendencias de los gastos. Esta información será el sustento de la presentación ejecutiva de los resultados del monitoreo.

T 1.1.7 Difundir los resultados a los aliados.

La UAC hará uso de los medios comunicacionales más comunes para socializar información relevante sobre buenas prácticas de los autorizados, en el uso de la pensión no contributiva y cómo viene generando cambios en los hogares.

5.3.2. Resultados 2:

La intervención busca implementar acciones de acompañamiento presencial y remota con los usuarios/as del Programa y sus hogares promoviendo el respeto, valoración y fomentando el ejercicio de sus derechos que contribuya a mejorar su la calidad de vida.

Tabla 34: Resultados 2

Resultado	Meta
Usuarios/as reciben seguimiento y monitoreo de uso de la pensión no contributiva.	* % de usuarios/as mayores de edad y cuidadores/as de menores y de personas que no expresan voluntad, que reciben orientación y consejería psicológica. * % de personas con discapacidad severa, usuarias del Programa y cuidadores/as, que reciben acompañamiento presencial para el reconocimiento y ejercicio de sus derechos. * % de personas con discapacidad severa, usuarias del Programa y cuidadores/as, que reciben acompañamiento en inclusión productiva en su lengua indígena u originaria.

Fuente: Unidad de Acompañamiento

A. Descripción de actividades

Para el segundo resultado, se tiene programado desarrollar tres grandes actividades, enmarcadas en la orientación y consejería psicológica, el acompañamiento al/la usuario/a, hogar y comunidad y la promoción de la inclusión productiva; las que buscan promover el reconocimiento y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad severa usuarias del programa y su acceso a servicios complementarios, las que se realizan de manera remota y presencial.

A 2.1 Orientación y consejería psicológica remota a los usuarios/as y autorizados/as priorizados/as.

Actividad de acompañamiento remoto que promueve el ejercicio del derecho a ser escuchado del usuario/a y los autorizados del Programa CONTIGO. Brinda orientación y consejería psicológica a aquellos usuarios/a que son reportados por el MINSA con diagnóstico COVID-19 y a usuarios/as o autorizados/as con necesidades emocionales que se identifiquen, después de la priorización y focalización de atención. Para ello, se plantean las siguientes tareas:

T 2.1.1 Realizar la instrumentalización del protocolo de atención y derivación de casos en el marco del servicio CONTIGO TE ESCUCHA

El protocolo permitirá a la Unidad estandarizar la intervención de orientación y consejería psicológica de manera remota, entre otros elementos tendrá la definición y flujos de casos de atención directa y los casos para la derivación a entidades especializadas en el territorio, establecerá los flujos de atención y la especificidad por tipo de caso y usuario/a.

T 2.1.2 Realizar la orientación y consejería psicológica remota a autorizados para el cobro de la pensión de usuarios/as menores de edad que cuenten con teléfono previamente priorizados, según protocolo establecido.

Las orientaciones y consejerías psicológicas se realizan en tres (3) fases, teniendo como rango de atención 15 días de fase en fase¹⁷:

Fase 1: Identificación de necesidades emocionales.

Consiste en la aplicación del cuestionario SRQ¹⁸ para conocer los grados de ansiedad y depresión de las personas con discapacidad severa usuarios/as del programa, que nos permita seguir el flujo de intervención del servicio o de las derivaciones a entidades especializadas según el protocolo de atención.

Fase 2: Acompañamiento emocional.

Dependiendo de las necesidades emocionales identificadas en la fase 1, se utilizan las técnicas de abordaje para cada autorizado, vinculadas al control de impulso, resolución de problemas, pensamiento positivo, gestión de emociones, valoración de la persona, identificación de fortalezas y capacidad de escucha.

Fase 3: Refuerzo y cierre de atención:

En esta fase se revisa el cumplimiento de los compromisos asumidos por los/as autorizados, de la evaluación de esta, se hace el refuerzo con una técnica complementaria para cerrar la atención.

T 2.1.3 Realizar orientación y consejería psicológica remota a usuarios/as mayores de 18 años con diagnóstico COVID 19, según protocolo establecido.

Para realizar esta tarea, será importante contar con la base de datos de usuarios/as con reporte de COVID 19. La intervención constará de cuatro fases y su frecuencia será de atención semanal, para lo cual se han establecido tres fases:

Fase 1: Identificación del grado COVID e identificación de necesidades emocionales

Se inicia con la aplicación de la ficha sintomatológica¹⁹ con el propósito de conocer el periodo del desarrollo del COVID-19. Luego de ello, se tendrán tres situaciones²⁰: casos leves, moderados y severos. De ser leves, se prosigue con la identificación de necesidades emocionales con la aplicación del SRQ y se prosigue con lo establecido en el protocolo de atención.

Fase 2: Acompañamiento emocional.

Dependiendo de las necesidades emocionales identificadas en la fase 1, se aplicará complementariamente la ficha sintomatológica de seguimiento²¹. Para este fin, se utilizan las técnicas de abordaje para cada usuario/a, vinculadas a gestión de emociones, empatía y escucha activa.

¹⁷ Se establece en el protocolo de atención.

¹⁸ Guía técnica para el cuidado de la salud mental del personal de la salud en el contexto del COVID-19 (R.M. N° 180-2020-MINSA)

¹⁹ Establecido en el protocolo de atención.

²⁰ Cuidado de la salud mental de la población afectada, familias y comunidad, en el contexto del COVID-19 Guía Técnica. R.M. N° 186-2020-MINSA.

²¹ Establecido en el protocolo de atención.

Será importante dejar recomendaciones de aislamiento y cuidado personal.

Fase 3: Refuerzo y cierre de atención:

En esta fase se revisa el cumplimiento de los compromisos asumidos por los/as usuarios/as y se aplica la ficha sintomatológica de seguimiento. Con esta evaluación, se hace el refuerzo con una técnica complementaria y se cierra la atención.

T 2.1.4 Realizar orientación y consejería psicológica remota a usuarios/as y cuidadores/as derivados (interno y externo OMAPED).

Esta cuarta tarea está orientada a la atención de los casos que son derivados por las OMAPED u otros, que se establecen en el protocolo y se consideran los pasos de acuerdo al tipo de caso reportado, que pueden ser para atención directa o derivación a alguna entidad especializada.

A 2.2 Validación del modelo de acompañamiento a usuarios/as, hogar y comunidad - Piloto Aprendo CONTIGO

El piloto “Aprendo Contigo” busca implementar la estrategia de acompañamiento presencial y remoto. Promueve el respeto, la valoración, el ejercicio de derechos y fomenta el acceso a los servicios complementarios para los/as usuarios/as del Programa CONTIGO. Asimismo, toma lugar en la residencia habitual del/a usuario/a. También, comprende de manera estructurada y sistemática una serie de contenidos y prácticas; siendo su principal herramienta el Plan de Inclusión Familiar – PIF, complementada con el proceso de formación de cuidadores/as y la conformación de las redes de apoyo.

T 2.2.1 Procesar y analizar los datos del diagnóstico “Estamos CONTIGO 2020 y 2021” (APP)

El procesamiento de información permitirá conocer la situación de acceso a salud, educación, percepciones y otros aspectos que son parte de los tres módulos trabajados para el diagnóstico. Los resultados que se obtengan permitirán, entre otros, graduar la intervención.

T 2.2.2 Realizar visitas de acompañamiento a usuarios/as y cuidadores/as (reconocimiento -Plan de Inclusión Familiar – PIF y seguimiento - promoción de prácticas)

El piloto Aprendo Contigo está diseñado para desarrollar tres tipos de visitas (reconocimiento, seguimiento – acompañamiento y evaluación), las que se desarrollan de manera progresiva.

Las visitas de reconocimiento y seguimiento permitirán facilitar la elaboración del Plan de Inclusión Familiar – PIF, hacer seguimiento y acompañamiento. El proceso de acompañamiento a los/as usuarios/as y los cuidadores/as se complementan con: i) seguimiento remoto a través de llamadas telefónicas y uso de SMS para reforzar los compromisos asumidos y la promoción de prácticas claves, ii) capacitaciones presenciales sobre los derechos de las personas con discapacidad, iii) asistencia técnica presencial y remota sobre el uso de tecnologías para acceder a servicios de salud

educación, y iv) acompañamiento al cobro de la pensión no contributiva para garantizar el acceso al cobro.

Para graduar la frecuencia de visitas se trabajará la semaforización de usuarios/as con criterios estándar para usuarios/as menores de 18 años, usuarios/as mayores de 18 años que no expresan voluntad y los/as usuarios/as mayores de 18 años que expresan voluntad.

T 2.2.3 Realizar visitas de evaluación del PIF (Plan de Inclusión Familiar) a usuarios/as y cuidadores/as.

El Plan de Inclusión familiar es la principal herramienta del proceso de acompañamiento. Por ello, se tiene previsto, para la última etapa del piloto, realizar las visitas de evaluación sobre los cambios en el/la usuario/a y su hogar.

T 2.2.4 Brindar dos (2) recursos formativos para el acompañamiento al/la usuario/a (salud, educación y promoción).

Los kits son herramientas complementarias dirigidas a los usuarios/as niños/as, adolescentes y mayores de 18 años, entre los principales kits identificados son los siguientes: i) rehabilitación, educación regular, educación especial y acceso a salud, ii) afiche para seguimiento de acciones de implementación del PIF para cada hogar y iii) rotafolio de promoción de prácticas saludables.

T 2.2.5. Recoger información, procesar y analizar la caracterización de cuidadoras/es.

El procesamiento de información permitirá conocer la situación de los cuidadores/as, de tal manera que se pueda trabajar un plan de formación para ellos/as con pertinencia intercultural, accesible y basada en el contexto social y económico de las zonas de intervención del piloto.

T 2.2.6 Diseñar, instrumentalizar e implementar el programa de formación a cuidadores/as

El programa de formación de los cuidadores/as permitirá dotar de habilidades para que puedan potenciar sus capacidades y, con ello, desarrollar mejor su labor.

El programa de formación estará complementado por la capacitación para el uso de tecnologías para acceder a servicios de salud y educación prioritariamente, el acompañamiento al cobro de la pensión no contributiva al autorizado/cuidador y la identificación de hogares líderes.

T 2.2.7 Conformar y acompañar a las redes de apoyo de usuarios/as y cuidadores/as en coordinación con los OMAPED y los aliados estratégicos.

Para la conformación de redes, primero, se hará un mapeo de potenciales usuarios/as y cuidadores/as que puedan constituir estas redes; luego, se promoverá la conformación, su organización y su funcionamiento. Se promoverá la articulación de las redes de Apoyo (RDA) con los aliados estratégico y se brindarán capacitaciones presenciales o virtuales dirigido prioritariamente a los líderes de las redes “Yanapay”.

T 2.2.8 Realizar acciones de sensibilización y/o promoción con las redes de apoyo en los territorios.

Las acciones de sensibilización y/o promoción con las redes de apoyo se trabajarán en base a la articulación con los aliados estratégicos entre ellos el Gobierno Local, con la finalidad de promover por diversos medios de comunicación los derechos de las personas con discapacidad severa y a su inclusión en el hogar. Estos medios pueden ser cuñas radiales, acciones innovadoras de promoción en el territorio que permita el reconocimiento de los usuarios/as y cuidadores/as. Finalmente, se promoverá el reconocimiento a cuidadores/as “Yanapay” en el territorio.

T 2.2.9 Sistematización del piloto.

Al terminar el piloto “Aprendo CONTIGO”, se realizará la sistematización para conocer la validación del diseño de Acompañamiento presencial y su escalamiento a otros territorios, para lo cual se utilizará los saberes de la implementación.

A 2.3. Reconocimiento y el ejercicio de derechos de los usuarios/as a través de la inclusión productiva focalizada.

En el marco de las políticas de desarrollo social e inclusión social, se promueve el reconocimiento y el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad usuarios/as del Programa CONTIGO a través de la inclusión productiva en sus territorios. Para lograrlo, se proponen las siguientes tareas:

T 2.3.1. Elaborar y aprobar de lineamientos para fomentar la inclusión productiva de los usuarios/as.

Se trata de elaborar un conjunto de lineamientos que sirvan de guía para los profesionales, especialistas y equipos del Programa CONTIGO al momento de implementar proyectos a fin fomentar la inclusión productiva con personas con discapacidad usuarios/as del programa y sus hogares en sus territorios.

T 2.3.2 Identificar y priorizar los territorios para el desarrollo de proyectos de inclusión productiva

Es necesario la identificación y priorización a través de criterios como el nivel de pobreza de los territorios, y su priorización de manera coyuntural (por DS, DU), por número de usuarios y/o hogares que poseen terrenos agrícolas aptos. Esto permitirá la identificación de zonas coincidentes de intervención al momento de desarrollar proyectos de Inclusión Productiva.

T 2.3.3 Caracterizar a usuarios/as, sus hogares y las cadenas productivas para el desarrollo de proyectos de inclusión productiva.

Considerando a los hogares cuentan con un miembro con discapacidad severa, es necesario identificar cuál es la capacidad productiva y de la persona encargada de su cuidado, así como conocer cuáles son las cadenas productivas dentro del territorio y, dentro de ellas, mapear dónde se podrían desarrollar.



T 2.3.4 Adaptar las tecnologías productivas a los/as usuarios/as y hogares para su inclusión.

Las adaptaciones se realizarán durante la ejecución, las cuales deberán estar enfocadas en la manera en la que la persona con discapacidad y su hogar podrá realizar o mejorar la ejecución en una o más actividades, teniendo en cuenta la necesidad identificada por el equipo técnico, la practicidad identificada por la persona con discapacidad y la viabilidad en términos razonables, ya que no deberá requerir gastos ni modificaciones desproporcionadas; es decir, deberá hacerse teniendo en cuenta los recursos disponibles para el ejercicio de sus derechos.

T 2.3.5 Diseñar y adaptar el material técnico y comunicacional vinculados a la inclusión productiva de personas con discapacidad severa, con enfoque intercultural.

Se trata de los instrumentos de consulta y apoyo que permitirá a los profesionales, técnicos y comunidad involucrarse en los procesos de aprendizaje para la promoción y el reconocimiento de las personas con discapacidad usuarios/as del Programa CONTIGO en el ejercicio de sus derechos, a través del proyecto productivo que se desarrolla en su territorio.

T 2.3.6 Realizar las visitas de acompañamiento a los usuarios/as y hogares focalizados que implementan actividades productivas.

Son acciones dirigidas a los usuarios/as y sus hogares, con la finalidad de que el hogar reconozca a la persona con discapacidad severa como sujeto de derechos. Asimismo, se espera fomentar la implementación de actividades productivas de acuerdo a sus necesidades identificadas.

T 2.3.7 Promover espacios para la promoción de inclusión productiva con la comunidad y autoridades productivas, desde y con los usuarios/as y sus hogares en el territorio para el reconocimiento social.

Son los espacios de índole social, económico y cultural, establecidos temporal o anualmente, con el objetivo primordial de la promoción de los productos obtenidos en el proceso del desarrollo de inclusión productiva, que resalten la participación de las personas con discapacidad usuarias del programa con la finalidad de sensibilizar a la comunidad sobre el ejercicio de sus derechos.

**B. Programación de Resultado 2 y actividades.**

Tabla 35: Programación de Resultado 2 y actividades

ACTIVIDADES	META ANUAL	FUENTES DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA											
			Trimestre I			Trimestre II			Trimestre III			Trimestre IV		
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
R2	Usuarios/as y cuidadores/as reciben acompañamiento focalizado para el reconocimiento y ejercicio de sus derechos.	<p>* % de usuarios/as mayores de edad y cuidadores/as de menores y de personas que no expresan voluntad, que reciben orientación y consejería psicológica.</p> <p>* % de personas con discapacidad severa, usuarias del Programa y cuidadores/as, que reciben acompañamiento presencial para el reconocimiento y ejercicio de sus derechos.</p> <p>* % de personas con discapacidad severa, usuarias del Programa y cuidadores/as, que reciben acompañamiento en inclusión productiva en su lengua indígena u originaria.</p>	Informe de acciones de acompañamiento											
A 2.1	Orientación y consejería psicológica remota a los usuarios/as y autorizados priorizados.	*% de usuarios/as y autorizados/as que reciben el paquete completo de orientación y consejería remota (1. Orientación, 2. Plan y 3. Cierre y/o derivación).	* Informe mensual de orientación y consejería remota.											
T 2.1.1	Realizar la instrumentalización del protocolo de atención y derivación de casos en el marco del servicio CONTIGO TE ESCUCHA	* 1 guía y/o protocolos de orientación y consejería psicológica (oferta, demanda y COVID).	* 1 documento aprobado											
T 2.1.2	Realizar la orientación y consejería psicológica remota a autorizados para el cobro de la pensión de usuarios/as menores de edad que cuenten con teléfono previamente priorizados, según protocolo establecido.	* 10% de autorizados que reciben orientación y consejería psicológica.	* Reporte de orientación y consejería psicológica.											
T 2.1.3	Realizar orientación y consejería psicológica remota a usuarios/as mayores de 18 años con diagnóstico COVID 19, según protocolo establecido.	<p>* Nro. de usuarios/as con COVID 19 que reciben orientación y consejería psicológica identificados desde el MINSA.</p> <p>* Nro. de usuarios/as que cuentan con ficha de riesgo psicosocial.</p> <p>* % de usuarios/as derivados al sistema de salud y/o protección.</p>	*Reporte de orientación y consejería psicológica de casos COVID.											
T 2.1.4	Realizar orientación y consejería psicológica remota a usuarios/as y cuidadores/as derivados (interno y externo OMAPEd).	<p>* Nro. de usuarios/as que reciben orientación y consejería psicológica.</p> <p>* % de usuarios/as derivados al sistema de salud y/o protección.</p>	* Reporte de orientación y consejería psicológica de casos derivados.											
A 2.2	Validación del modelo de acompañamiento a usuarios/as, hogar y comunidad - Piloto Aprendo CONTIGO	* 1 informe de implementación y resultados del Piloto Aprendo Contigo.	Informe de implementación y resultados											



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



ACTIVIDADES	META ANUAL	FUENTES DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA																				
			Trimestre I			Trimestre II			Trimestre III			Trimestre IV											
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D									
T 2.2.1	Procesar y analizar los datos del diagnóstico "Estamos CONTIGO 2020 y 2021" (APP)	* 1 documento de caracterización de los usuarios/as del Piloto.																					
T 2.2.2	Realizar visitas de acompañamiento a usuarios/as y cuidadores/as (reconocimiento - Plan de Inclusión Familiar – PIF y seguimiento - promoción de prácticas)	*100% de usuarios/as y cuidadores/as del Piloto Aprendo Contigo que reciben visitas de acompañamiento.																					
T 2.2.3	Realizar visitas de evaluación del PIF (Plan de Inclusión Familiar) a usuarios/as y cuidadores/as.	*100% de usuarios/as y cuidadores/as reciben visitas de evaluación PIF (Piloto Aprendo Contigo).																					
T 2.2.4	Brindar dos (2) recursos formativos para el acompañamiento al usuario/a (salud, educación y promoción).	* 100% de usuarios/as y cuidadores/as del Piloto que reciben recursos para el acompañamiento y promoción acceso a servicios.																					
T 2.2.5	Recoger información, procesar y analizar la caracterización de cuidadoras/es.	* 1 documento de caracterización de los cuidadores del Piloto Aprendo Contigo.																					
T 2.2.6	Diseñar, instrumentalizar e implementar el programa de formación a cuidadores/as	* 01 plan de formación a cuidadores/as. * Nro. de cuidadores/as que participan en el diseño participativo del programa de formación.																					
T 2.2.7	Conformar y acompañar a las redes de apoyo de usuarios/as y cuidadores/as en coordinación con los OMAPED y los aliados estratégicos.	* 3 redes de apoyo presentan plan de sensibilización.																					
T 2.2.8	Realizar acciones de sensibilización y/o promoción con las redes de apoyo en los territorios.	* 3 acciones de sensibilización.																					
T 2.2.9	Sistematización del piloto.	* 1 sistematización.																					
A 2.3	Reconocimiento y el ejercicio de derechos de los usuarios/as a través de la inclusión productiva focalizada.	* Nro. Usuarios/as y sus hogares que participan en los proyectos de inclusión productiva.																					
T 2.3.1	Elaborar y aprobar de lineamientos para fomentar la inclusión productiva de los usuarios/as.	* 01 informe de sustento técnico de inclusión productiva. * 01 lineamiento aprobado.																					
T 2.3.2	Identificar y priorizar los territorios para el desarrollo de proyectos de inclusión productiva	* 01 reporte de territorios priorizados.																					
T 2.3.3	Caracterizar a usuarios/as, sus hogares y las cadenas productivas para el desarrollo de proyectos de inclusión productiva.	* 01 Documento de caracterización de usuarios/as.																					



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



ACTIVIDADES	META ANUAL	FUENTES DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA															
			Trimestre I			Trimestre II			Trimestre III			Trimestre IV						
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
T 2.3.4	Adaptar las tecnologías productivas a los/as usuarios/as y hogares para su inclusión.	* Nro. de usuarios/as y hogares que reciben tecnologías productivas adaptadas a sus necesidades.																
T 2.3.5	Diseñar y adaptar el material técnico y comunicacional vinculados a la inclusión productiva de personas con discapacidad severa, con enfoque intercultural.	* Nro. de materiales adaptados a lengua originaria (quechua y awajun).																
T 2.3.6	Realizar las visitas de acompañamiento a los/as usuarios/as y hogares focalizados que implementan actividades productivas.	* Número de usuarios/as que reciben acompañamiento productivo.																
T 2.3.7	Promover espacios para la promoción de inclusión productiva con la comunidad y autoridades productivas, desde y con los/as usuarios/as y sus hogares en el territorio para el reconocimiento social.	* 1 informe * Número de usuarios/as que participan en acciones de promoción de inclusión productiva.																

5.3.3. Resultado 3:

La intervención se basa en el desarrollo de un trabajo articulado y coordinado con los aliados estratégicos (entidades públicas, privadas y organizaciones sociales de base) desde un enfoque territorial. Incorpora la asistencia técnica a estos aliados para el acompañamiento al cobro de la pensión de los/as usuarios/as, el fortalecimiento de capacidades de los funcionarios de los gobiernos locales para contribuir al acceso a servicios complementarios, y el trabajo en redes para el intercambio de experiencias de aliados en reconocimiento de las buenas prácticas generadas desde cada uno.

Tabla 36: Resultados y metas Articulación

RESULTADO	META
Aliados estratégicos focalizados capacitados promueven acciones para el acompañamiento al cobro y promueven el acceso a servicios complementarios de los usuarios/as.	* Número de aliados estratégicos capacitados. * Nro. redes de aliados estratégicos activas. * Actas de acuerdo suscritas con los aliados estratégicos.

Fuente: Unidad de Acompañamiento

A. Actividades:

Las actividades consideradas para el cumplimiento del resultado incluyen el desarrollo de acciones relacionadas al acompañamiento al cobro de la pensión no contributiva de los usuarios/as a través del trabajo realizados con los gobiernos locales, acciones de fortalecimiento de capacidades dirigidas a la promoción del acceso a servicios complementarios, y el trabajo de la promoción de espacios para el intercambio de experiencias y el reconocimiento de buenas prácticas; tal como se describe a continuación:

A 3.1 Capacitación y asistencia técnica para la elaboración de planes de acompañamiento al cobro de los Gobiernos Locales focalizadas.

T 3.1.1 Actualización de un protocolo de acompañamiento al cobro de la pensión.

Para el desarrollo de esta actividad, se trabajará en base a la actualización de protocolo de acompañamiento al cobro de la pensión no contributiva, que incluya los pasos para la asistencia técnica a los gobiernos locales, así como la tipología de usuarios/as y las acciones diferenciadas por usuarios/as que cobran regularmente y usuarios/as no ubicados.

T 3.1.2 Asistencia técnica a Gobiernos Locales focalizados para la elaboración e implementación de planes de acompañamiento al cobro de la pensión no contributiva.

La asistencia técnica²² a los gobiernos locales focalizados está orientada al acompañamiento del cobro de la pensión no contributiva, así como el seguimiento a las alertas reportadas por el CTVC²³.

Se propone un trabajo diferenciado, que responda a las características y necesidades de los distritos a nivel nacional.

Sobre la base de la tipología de distritos, se realizará la semaforización²⁴ que nos permita priorizar la intervención. Esta semaforización se realizará en función de ciertos criterios que variarán en porcentaje, puntuación y ponderación por cada tipo de distrito.

A 3.2 Fortalecer capacidades de los Aliados Estratégicos para la promoción de los derechos de las personas con discapacidad.

T 3.2.1 Diseño el curso de gestión social con enfoque de discapacidad para aliados estratégicos.

Un curso de formación modular dirigido a funcionarios de los gobiernos locales y aliados estratégicos que combine las modalidades sincrónica y asincrónica, el desarrollo de contenido teóricos y prácticos orientados al acceso de servicios complementarios de los usuarios/as y sus hogares.

T 3.2.2 Implementación el curso modular de gestión social con enfoque de discapacidad para aliados estratégicos.

El curso estará dirigido a todos los funcionarios de los gobiernos locales en base a un perfil determinado, para lo cual se contará el apoyo y seguimiento de por parte de tutor(es).

T 3.2.3 Diseño de un centro de recursos digitales formativos para los gobiernos locales con enfoque intercultural y atención a la diversidad.

Se propone la creación de un espacio alojado en la página web del programa, diseñado para la publicación y constante actualización de material didáctico auto formativo, que contenga información clara, amigable, accesible y con pertinencia cultural sobre los lineamientos generales y procedimientos del programa para los aliados estratégicos en territorio, constituyéndose en una herramienta que permita la atención de sus dudas en relación a información del programa y que contribuya al acceso a la pensión no contributiva de los usuarios/as.

A 3.3 Articulación con aliados estratégicos para promover el acceso a servicios complementarios de los/as usuarios/as.

T 3.3.1 Acciones de promoción de buenas prácticas.

²² Asistencia técnica entendida como las acciones de apoyo y orientación técnica a los/as aliados estratégicos priorizados/as, que permiten hacer posible el acceso a servicios y el ejercicio real de los derechos de las personas con discapacidad severa.

²³ Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana.

²⁴ Para la semaforización de los distritos se han utilizado diferentes criterios con puntajes y ponderados por cada grupo de distritos.



Dirigidas a la identificación, difusión, motivación y reconocimiento de las buenas prácticas de los gobiernos locales que se muestren a través de concursos, encuentros macrorregionales y nacionales que nos permitan promover el intercambio de experiencias.

T 3.3.2 Coordinación con aliados estratégicos para promover el acceso a servicios complementarios.

A través de la cual se pueda recoger, procesar y organizar las buenas prácticas identificadas en los gobiernos locales relacionadas al trabajo con los/as usuarios/as de programa.

**B. Programación de resultado 3 y actividades:**

Tabla 37: Programación de Resultado 3 y actividades

ACTIVIDADES		META ANUAL	FUENTES DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA													
				Trimestre I			Trimestre II			Trimestre III			Trimestre IV				
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
R3	Aliados estratégicos focalizados capacitados promueven acciones para el acompañamiento al cobro y promueven el acceso a servicios complementarios de los usuarios/as.	* Número de aliados estratégicos capacitados. * Nro. redes de aliados estratégicos activas. * Actas de acuerdo suscritas con los aliados estratégicos.	* Informe de redes de apoyo de usuarios/as y cuidadores/as operativos. * Informe de redes de aliados estratégicos operativos.														
A 3.1	Formulación e implementación de planes de acompañamiento al cobro de Gobiernos Locales focalizadas.	*50% de gobiernos locales focalizados formulan e implementan planes de acompañamiento al cobro.	*Reporte de planes formulados. *Reporte de planes implementados.														
T 3.1.1	Actualización de protocolo de acompañamiento al cobro de la pensión.	*01 protocolo aprobado.	* Documento aprobado.														
T 3.1.2	Asistencia técnica a Gobiernos Locales focalizados para la elaboración e implementación de planes de acompañamiento al cobro de la pensión no contributiva.	*Número de gobiernos locales focalizados reciben asistencia técnica virtual (talleres grupales y asesorías personalizadas) para la formulación de sus planes de acompañamiento al cobro de la pensión no contributiva.	* Reporte de asistencia técnica.														
A 3.2	Fortalecer capacidades de los Aliados Estratégicos para la promoción de los derechos de las personas con discapacidad.	* 01 módulo de capacitación en la plataforma web CONTIGO. * Número de aliados estratégicos que culminan satisfactoria al programa de formación.	* Reporte de módulo. * Informe de capacitación.														
T 3.2.1	Diseño el curso de gestión social con enfoque de discapacidad para aliados estratégicos.	* 01 plan de formación. * 01 estructura del curso (módulos, vídeos, infografías, evaluación formativa) * Diseño informático de la plataforma educativa.	* Informe del plan. * Reporte del diseño informático.														
T 3.2.2	Implementación el curso modular de gestión social con enfoque de discapacidad para aliados estratégicos.	* Número de aliados estratégicos que culminan satisfactoria al programa de formación.	* Reporte de implementación.														
T 3.2.3	Diseño de un centro de recursos digitales formativos para los gobiernos locales con enfoque intercultural y atención a la diversidad.	* Centro de recursos digital implementado.	* Centro de recursos.														
A 3.3	Articulación con aliados estratégicos para promover el acceso a servicios complementarios de los usuarios/as.	Número de aliados estratégicos que participan de los encuentros nacionales.	* Informe de acciones.														
T 3.3.1	Acciones de promoción de buenas prácticas.	* 01 Reporte semestral. * 02 encuentros nacionales entre aliados estratégicos.	* Reportes de jornadas														
T 3.3.2	Coordinación con aliados estratégicos para promover el acceso a servicios complementarios.	* Acta de reunión.	* Actas de reunión														

Fuente: Unidad de Acompañamiento

5.3.4. Resultado 4

Tabla 38: Resultados y metas Gestión del servicio de acompañamiento

RESULTADO	META
Gestión eficiente del servicio de acompañamiento	* Nro. Documentos, planes aprobados. * Nro. de instrumentos aprobados para la implementación del servicio de acompañamiento. * Plan aprobado

Fuente: Unidad de Acompañamiento

A. Descripción de actividades

A 4.1 Gestionar y supervisar la implementación del Plan de trabajo.

T 4.1.1 Seguimiento de los resultados y actividades del plan.

Se emplearán herramientas virtuales que permitan visibilizar el avance de las metas establecidas. Para lograrlo, se generarán frecuentes espacios de coordinación, trabajo colegiado entre otras estrategias que permita al equipo el logro de los resultados en el marco del buen clima laboral.

T 4.1.2 Articular con aliados estratégicos para viabilizar la implementación del plan.

De acuerdo a un mapeo de actores, se llevarán a cabo coordinaciones intersectoriales, intra sectoriales, intergubernamentales, y con entidades privadas, donde se identifiquen potenciales sinergias para el logro de las metas establecidas para la mejora de la calidad de vida de los/las usuarios/as.

T 4.1.3 Generar espacios de autocuidado profesional al equipo operativo que contribuya en la calidad del servicio de acompañamiento a los/las usuarios/as

El autocuidado es una práctica recomendada para equipos interdisciplinarios que brindan soporte socioemocional y acompañan a personas en situación de vulnerabilidad; y, dado el contexto generado por la pandemia, se realizarán reuniones mensuales de autocuidado facilitado por un profesional, que identificará alertas y organizará la información de los aspectos más relevantes.

A 4.2 Elaboración de normativa interna y técnica para la gestión del acompañamiento.

T 4.2.1 Elaborar los documentos normativos para la implementación del acompañamiento.

Se plantea hacer una revisión de experiencias internacionales, marcos normativos académicos y de gestión pública a nivel mundial para recoger las lecciones aprendidas e identificar buenas prácticas que sean la base de la propuesta técnica del modelo operativo del servicio integral del acompañamiento. Además, este análisis tiene que dialogar con las demandas de la población beneficiaria.

T 4.2.2 Elaborar una propuesta de procesos y procedimientos que viabilicen la gestión del acompañamiento como servicio para usuarios/as del Programa CONTIGO



Se brindarán herramientas que permitan estandarizar la operacionalización del servicio del acompañamiento a través de procesos y procedimientos.

A 4.3 Diseñar un módulo de acompañamiento para el piloto Aprendo Contigo basado en la trazabilidad del/a usuario/a.

T 4.3.1 Focalización de los usuarios/as para las intervenciones de acompañamiento.

Para que las acciones se organicen en función a prioridades, ya que el equipo operativo cuenta con poco personal para el despliegue, se plantea la metodología de semaforización que permitirá priorizar grupos para que reciban la oferta del servicio de acompañamiento que tomará como referencia la información de caracterización de los usuarios/as y las localidades (anexo 01)

T 4.3.2 Diseñar el módulo web de acompañamiento para el piloto aprendo contigo, módulo de capacitación para los aliados, Usuario OMAPED.

Esta actividad está centrada en el diseño de una plataforma que permita visibilizar la trazabilidad de los/las usuarios/as a lo largo de su vida y permita identificar las acciones de acompañamiento que ha recibido. Esto se plantea implementar por fases y el propósito de esta actividad está centrada en el diseño 1.0.

**B. Programación de resultado 4 y actividades:**

Tabla 39: Programación de Resultado 4 y actividades

ACTIVIDADES		META ANUAL	FUENTES DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA													
				Trimestre I			Trimestre II			Trimestre III			Trimestre IV				
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
R 4	Gestión eficiente del servicio de acompañamiento	* Nro. Documentos, planes aprobados. * Nro. de instrumentos aprobados para la implementación del servicio de acompañamiento. * Plan aprobado	* RDs aprobadas * Protocolos aprobados * Planes aprobados														
A 4.1	Gestionar y supervisar la implementación del Plan de trabajo.	* Nro. de reportes acorde a programación POI.	* Documento del Plan de Trabajo * Reporte														
T 4.1.1	Seguimiento de los resultados y actividades del plan.	* Informe anual. * 4 informes de implementación y evaluación del Plan de Trabajo.	* Informe														
T 4.1.2	Articular con aliados estratégicos para viabilizar la implementación del plan.	* Nro. acuerdos, convenios o alianzas suscritos.	* Convenios firmados														
T 4.1.3	Generar espacios de autocuidado profesional al equipo operativo que contribuya en la calidad del servicio de acompañamiento a los usuarios/as	* Nro. de sesiones de autocuidado.	* Informe														
A 4.2	Elaboración de normativa interna y técnica para la gestión del acompañamiento.	* Nro. de directivas que viabilizan la operatividad e implementación del servicio. * 1 documento con procesos y procedimientos.	* Informe														
T 4.2.1	Elaborar los documentos normativos para la implementación del acompañamiento.	* Nro. de directivas que viabilizan la operatividad e implementación del servicio.	* Informe														
T 4.2.2	Elaborar una propuesta de procesos y procedimientos que viabilicen la gestión del acompañamiento como servicio para usuarios/as del Programa CONTIGO	* 01 propuesta de procesos y procedimientos.	* Documento														
A 4.3	Diseñar un módulo de acompañamiento basado en la trazabilidad del/a usuario/a para el piloto.	* 01 propuesta de módulo web.	Reportes Cuestionario de satisfacción														
T 4.3.1	Focalización de los/as usuarios/as para las intervenciones de acompañamiento.	* 1 lineamiento	* Lineamiento aprobado														
T 4.3.1	Diseñar el módulo web de acompañamiento para el piloto Aprendo CONTIGO, módulo de capacitación para los aliados, Usuario OMAPED.	* 3 documentos * 3 aplicativos webs con niveles acceso (Nacional, Local)	* Aplicación en implementación (APP)														



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



ACTIVIDADES	META ANUAL	FUENTES DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA													
			Trimestre I			Trimestre II			Trimestre III			Trimestre IV				
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
		* Reportes de registros en APP														

Fuente: Unidad de Acompañamiento

**5.4 PRESUPUESTO:****PROGRAMACION DE EJECUCION DEL PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO AÑO 2021**

Resultado Esperado	Específica	Específica Det.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total Anual
R1. Usuarios reciben seguimiento y monitoreo de uso de la pensión no contributiva.	2.3. 2. 7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS				6.500	6.500	46.500	6.500	6.500	6.500				79.000
	2.3. 2. 1. 2. 1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE					1.500	1.500							3.000
R2. Usuarios y cuidadores reciben acompañamiento focalizado para el reconocimiento y ejercicio de sus derechos.	2.3. 2. 7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS				1900	5125	88544	4250	4250	3950	3950	3950	2050	382.794
	2.3. 2. 1. 2. 1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE				0	3000	0	0	0	4500	1500	1500	0	10.500
	2.3. 2. 1. 2. 2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO				0	0	0	0	0	3.733	1.813	1.814	0	7.360
R3. Aliados estratégicos focalizados capacitados promueven acciones para el acompañamiento al cobro y promueven el acceso a servicios complementarios de los usuarios.	2.3. 2. 7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS				7500	1550	16000	1600	1600	1600	1600	1600	1200	131.000
R4. Gestión eficiente del servicio de acompañamiento	2.3. 2. 7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS				9000	9000	3500	3500	3500	3500	3500	3500	5250	44.250
TOTAL															657.904



VI. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA:

Bang, C. 2014. Estrategias comunitarias en promoción de salud mental: Construyendo una trama conceptual para el abordaje de problemáticas psicosociales complejas. Universidad de Buenos Aires; Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Disponible en: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-69242014000200011

Bisquerra, R. (2013). Cuestiones sobre Bienestar. Madrid: Síntesis

Decreto Supremo que modifica disposiciones establecidas en el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM y en el Decreto Supremo N° 201-2020-PCM.

Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP, Decreto que aprueba el Reglamento de la Ley General de la Persona con Discapacidad.

Ley N° 29973. Ley General de la Persona con Discapacidad. Diario Oficial El Peruano, Perú.

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. (2020) Plan “Estamos CONTIGO: Gestión del Acompañamiento y Articulación 2020” aprobado por Resolución Directoral N° 95-2020 MIDIS/PNPDS-DE.

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. (2020) RDE N. ° 091-2020-MIDIS/PNPDS-DE, que contiene la Directiva N° 008-2020-MIDIS/PNPDS-DE, Directiva de Gestión del Acompañamiento y Articulación.

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. (2020) RDE N° 079-2020-MIDIS/PNPDS que aprueba la Cadena de Valor y Tablero de Control del Programa CONTIGO.

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. (2020). Resolución Ministerial N°012-2020-MIDIS que aprueba el Manual de Operaciones del Programa CONTIGO.

Ministerio de Salud. (2020). Cuidado de la salud mental de la población afectada, familias y comunidad, en el contexto del COVID-19 Guía Técnica. R.M. N° 186-2020-MINSA.

Ministerio de Salud. (2020). Guía técnica para el cuidado de la salud mental del personal de la salud en el contexto del covid-19. MINSA. Recuperado de: <http://bvs.minsa.gob.pe/local/MINSA/5000.pdf>

Modelo Ecológico: Fundamentos teóricos de la psicología comunitaria. Escuela de Psicología – Universidad Santo Tomas Talca.

Recomendación N° 08, Hambre Cero al año 2030 en el Perú. <http://acuerdonacional.pe/wp-content/uploads/2017/12/Presentation-Acuerdo-Nacional-FINAL.pptx.pdf>. Fecha de consulta 15 de enero 2021.

PUCP, “Nueve conceptos claves para entender la Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad”. Enero 2015.

Valladares González, Anais Marta, & López Angulo, Laura Magda. (2020). Línea CONVIDA. Propuesta de guía práctica psicológica ante la situación emergente de la COVID - 19.

Anexo 1: Tipología propuesta para la focalización.

Las tablas que se presentan a continuación, muestran las diferentes tipologías aplicadas para la focalización de nuestras estrategias y actividades.

Tabla 40: Tipología de distritos

Tipología	Rural		Urbano		Total de Distritos	Total de Usuarios/as
	Distritos	Usuarios/as	Distritos	Usuarios/as		
Grupo A: de 1 a 19 usuarios/as	370	2968	459	3664	829	6632
Grupo B: de 20 a 49 usuarios/as	216	6778	232	7639	448	14417
Grupo C: de 50 a 99 usuarios/as	142	9966	124	8784	266	18750
Grupo D: de 100 a más usuarios/as	86	16117	92	17895	178	34012
TOTAL	814	35829	907	37982	1721	73811

Fuente: Unidad de Acompañamiento

De esta manera, podemos ver que se trabajará en función de cuatro tipos de distritos, en función de las cantidades de usuarios/as que agrupa cada uno, por ámbito geográfico. Asimismo, en términos porcentuales quedaría de la siguiente manera:

Tabla 41: Tipología de distritos por ámbito geográfico

TIPOLOGIA	RURAL	USUARIOS	URBANO	USUARIOS	Total DISTritos	Total USUARIOS
Grupo A: de 1 a 19 usuarios/as	21.50%	4.02%	26.67%	4.96%	48.17%	8.99%
Grupo B: de 20 a 49 usuarios/as	12.55%	9.18%	13.48%	10.35%	26.03%	19.53%
Grupo C: de 50 a 99 usuarios/as	8.25%	13.50%	7.21%	11.90%	15.46%	25.40%
Grupo D: de 100 a más usuarios/as	5.00%	21.84%	5.35%	24.24%	10.34%	46.08%
Total	47.30%	48.54%	52.70%	51.46%	100.00%	100.00%

Fuente: Unidad de Acompañamiento

Según la tabla anterior, tenemos la mayor concentración de usuarios/as (46%) en el 10% de distritos ubicados en el grupo D, y la menor cantidad de usuarios/as en el mayor porcentaje de distritos 48.27% de la cobertura de intervención del programa.